

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL	CÓDIGO:	GCT-FO-0035
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACTA DE RECIBO PARCIAL		

TRD:

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 3

CONTRATO NÚMERO:	180.10.05.008.2023 DE 2023
FECHA SUSCRIPCIÓN:	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YUMBO NIT 890.399.025-6
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
CONTRATISTA:	DEL VALLE ING Y ARQ SAS NIT. 900.554.705-6 Representante legal LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ
VALOR: (Número y Letras)	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 267.504.860,00)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	20232263 POR \$218.462.350 20242634 POR \$64.157.660
REGISTRO PRESUPUESTAL:	20232724 POR \$ 203.347.200,00 20242870 POR \$64.157.660
FUENTE DE FINANCIACION:	RECURSOS PUBLICOS
PLAZO:	HASTA EL 19 DE JUNIO DE 2024
SUPERVISOR:	CARLOS AUGUSTO COBO CORTES
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN, TERMINACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Los suscritos **CARLOS BRION MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.292.569 de Yumbo actuando como SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y **CARLOS AUGUSTO COBO CORTES** actuando como APOYO A LA SUPERVISION, y **LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ** portador de la cédula de ciudadanía 1.113.626.200 de Palmira – Valle del Cauca, representante legal de la interventoría DEL VALLE ING Y ARQ SAS con NIT 900.554.705-6, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en la instalaciones de Despacho de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos con el objetivo de suscribir el con el fin de suscribir el ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 3 del contrato antes detallado, en los siguientes términos:

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL	CÓDIGO:	GCT-FO-0035
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACTA DE RECIBO PARCIAL		

Por medio de la presente acta se procede a transferir el aporte del 43.98% equivalente a CIENTO DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE (\$ 117.651.782,21).

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en el municipio de Yumbo, a los

09 DIC 2024


CARLOS E. BRION MOLINA
Jefe de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios
Públicos


LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ
Representante Legal
DEL VALLE ING Y ARQ SAS
Interventor


CARLOS AUGUSTO COBO CORTES
Profesional de apoyo
Supervisor de apoyo a la supervisión
Secretaría de Infraestructura y
Servicios Públicos

Elaboró: CARLOS COBO. Secretaría de Infraestructura
Revisó: CARLOS E. BRION M. – Secretario de Infraestructura

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ESTADO FISCAL	CÓDIGO:	GCT-FO-0033
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ESTADO FISCAL		

TRD:

ESTADO FISCAL No. 3	
CONTRATO/CONVENIO No.:	180.10.05.008.2023 DE 2023
NÚMERO DE PROCESO:	CM-SI-014-2023
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YUMBO NIT 890.399.025-6
CONTRATISTA:	DEL VALLE ING Y ARQ SAS NIT. 900.554.705-6 Representante legal LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN, TERMINACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO
VALOR:	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 267.504.860,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	09 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE JULIO DE 2024
FECHA DE OTRO SÍ No. 1:	20 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE OTRO SÍ No. 1:	(45) DIAS CALENDARIO, HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE OTRO SÍ No. 2:	14 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO DE OTRO SÍ No. 2:	(30) DIAS CALENDARIO, HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	13 DE MARZO DE 2024
FECHA DE REINICIO No. 1:	02 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE OTRO SÍ No. 3:	04 DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE OTRO SÍ No. 3:	(46) DIAS CALENDARIO, HASTA EL 20 DE MAYO DE 2024
FECHA DE OTRO SÍ No. 4:	20 DE MAYO DE 2024
PLAZO DE OTRO SÍ No. 4:	(30) DIAS CALENDARIO, HASTA EL 19 DE JUNIO DE 2024

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ESTADO FISCAL	CÓDIGO:	GCT-FO-0033
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ESTADO FISCAL		

FECHA DE OTRO SÍ No. 5:	17 DE JUNIO DE 2024
PLAZO DE OTRO SÍ No. 5:	(30) DIAS CALENDARIO, HASTA EL 19 DE JULIO DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE JUNIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	09 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE JULIO DE 2024

En la ciudad Yumbo (Valle del Cauca), se reunieron, se reunieron en la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos, CARLOS BRION MOLINA en calidad de Jefe de Despacho de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos identificado con la cedula de ciudadanía N.º 1.118.292.569, en mi calidad de Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos nombrado mediante Resolución 011 del 01 de enero de 2024 y con acta de posesión N° 011 de 01 de enero de 2024, CARLOS AUGUSTO COBO CORTES con cedula de ciudadanía 94.299.114 en calidad de Supervisor de apoyo designado por la secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Yumbo y LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ identificado con cedula de ciudadanía 1.113.626.200 representante legal de la interventoría DEL VALLE ING Y ARQ SAS con NIT 900.554.705-6, con el fin de establecer el ESTADO FISCAL No. 2 del Contrato de Interventoría No. 180.10.05.008.2023 DE 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN, TERMINACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO".

Al respecto se certifica que el avance físico y presupuestal del Contrato es del 84.82 %.

ESTADO FISCAL No. 3 DEL CONTRATO ACTA PARCIAL No. 3		
VALOR	\$ 267.504.860,00	
ACTA PARCIAL N°. 1		\$ 61.131.581,05
ACTA PARCIAL N°. 2		\$ 48.126.869,51
ACTA PARCIAL N°. 3		\$ 117.651.782,21
SALDO		\$ 40.594.627,23
SUMAS IGUALES	\$ 267.504.860,00	\$ 267.504.860,00

Para constancia se firma en Yumbo 09 DIC 2024

Firma:

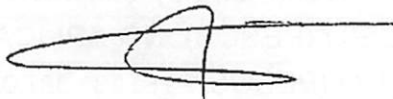
CARLOS E. BRION MOLINA
Jefe de Despacho
Secretaria de Infraestructura y Servicios
Públicos

CARLOS AUGUSTO COBO CORTES
Profesional de apoyo
Supervisor de apoyo a la supervisión SISF

Firma:

LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ
Representante Legal
DEL VALLE ING Y ARQ SAS
Interventor

	MACROPROCESO: DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código:
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:
	SUBPROCESO: INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Fecha de Emisión:
	REGISTRO: INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 10

TIPO DE CONTRATO No PROCESO: CM-SI-014-2023 No. CONTRATO: 180.10.05.008.2023	INFORME DEL SUPERVISIÓN: DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	
	OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN, TERMINACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO	
	FECHA DE INFORME: 4 DE DICIEMBRE DE 2024	NUMERO DE INFORME: 7
	INFORME DEL DESARROLLO DEL CONTRATO	FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO 
Nombre Del Contratista: DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. – DVINGA S.A.S, Representante Legal LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ	NIT Del Contratista 900.554.705-6	Estado TERMINADO
REGION	DEPARTAMENTO Valle del Cauca	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4589514
LOCALIZACION DE LA OBRA		
Latitud 3.586098 N	Longitud -76.482830 W	Fin X en el caso de vías (grados decimales) Colegio TITAN

 Alcaldía de Yumbo	MACROPROCESO: DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código:
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:
	SUBPROCESO: INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Fecha de Emisión:
	REGISTRO: INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 2 de 10

Inicio X en el caso de vías (grados decimales) 3.563790 N	Inicio X en el caso de vías (grados decimales) -76.499637W	Fin X en el caso de vías (grados decimales) Colegio INES FERREROSA
Sector: Mejoramiento de AMBIENTES ESCOLARES al año 2023 Yumbo	Municipio Obra YUMBO VALLE	ID / BPIN
SEGUIMIENTO FISICO		
% AVANCE FISICO INICIAL (DECIMALES ENTRE 0 Y 1): 100%		
% AVANCE PLANEADO A LA FECHA (DECIMALES ENTRE 0 Y 1): 100%		
% Avance Físico Actual (Semanal) (DECIMALES ENTRE 0 Y 1): 0%		
SEGUIMIENTO FINANCIERO		
VALOR CONTRATO (PESOS): \$203.347.200.00		
VALOR ANTICIPO (PESOS): NO APLICA		
VALOR PAGADO (PESOS): \$ 61.131.581.05,00		
% AVANCE FINANCIERO EJECUTADO (DECIMALES ENTRE 0 Y 1): 30.06%		
NÚMERO ADICIONES: 0		
VALOR TOTAL ADICIONES (PESOS): \$ 0.0		
VALOR COMPROMETIDO (PESOS)(SUMATORIA DE LOS CDP):.\$ 218.462.350.00		
VALOR OBLIGADO (PESOS).(SUMATORIA DE LOS RDP): \$203.347.200,00		
DESARROLLO DEL CONTRATO		
ACTA DE INICIO:	09 DE AGOSTO DE 2023	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE 2023	
FECHA DE TERMINACION SEGÚN MODIFICACIONES (OTROSI #5)	3 DE AGOSTO DE 2024	
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	02 DE AGOSTO DE 2023	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
NUMERO DE OTRO SI (sumatoria de otrosi): 5 (adición de 186 días)		
FECHA OTRO SI EN VALOR (fecha y valor): -- \$64.157.660		
NÚM. SUSPENSIONES / PRORROGAS: -- 1/5		
TIEMPO SUSPENSIONES / PRORROGAS (DÍAS): 20/186 días		

 Alcaldía de Yumbo	MACROPROCESO: DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código:
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES, Y SERVICIOS	Versión:
	SUBPROCESO: INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Fecha de Emisión:
	REGISTRO: INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 3 de 10

FECHA ÚLTIMA SUSPENSIÓN ---13/03/2024

FECHA DE REANUDACIÓN ÚLTIMA SUSPENSIÓN ----2/4/2024

PLAN DE ACCION

META	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE MENSUAL	AVANCE TOTAL
Número de sedes educativas con ambientes de aprendizajes, modernizados	2 UN	6%	100%

1. ANTECEDENTES JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO

El contrato de obra pública N° 180.10.06.007.2023 aprobado en secop ii el 2/8/2023, suscrito entre el MUNICIPIO DE YUMBO y UNION TEMPORAL ESCUELAS 2023 con Nit No 901.738.644-1 y representado legalmente por WILLIAM MARIO PORTOCARRERO BANGUERA con c.c. 16.943.250 cuyo objeto contractual es el “CONSTRUCCIÓN, TERMINACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO.”, con un valor DOS MIL QUINIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.502.477.552,00), con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20232262, del diecisiete (03) de agosto de 2023 y tiene un plazo de ejecución inicial contractual de CINCO (05) MESES.

2. OBJETIVOS DEL CONTRATO

Línea estratégica: Yumbo educado.

Objetivo General: Mejorar la Calidad espacial para el aprendizaje en Yumbo en el periodo 2020-2023.

Estrategia: Interviniendo la sedes Educativas oficiales del municipio de Yumbo para brindar a los ciudadanos mejores entornos de aprendizajes.

Programa: Entornos Educativos

Subprograma: Equipamientos E infraestructura

Indicador: Número de sedes educativas con ambientes de aprendizajes, modernizados.

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR	PORCENTAJE DE AVANCE (%)
Plazo inicial del contrato	Cinco (5) meses	\$ 2.502.477.552.00	

 Alcaldía de Yumbo	MACROPROCESO: DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código:
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:
	SUBPROCESO: INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Fecha de Emisión:
	REGISTRO: INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 4 de 10

Plazo adicional (otrosí 1)	Cuarenta y cinco (45) días		
Plazo adicional (otrosí 2)	Treinta (30) días		
Plazo adicional (otrosí 3)	Cuarenta y cinco (45) días		
Plazo adicional (otrosí 4)	Veinte (20) días		
Plazo adicional (otrosí 5)	Diez (10) días		
Plazo corrido a la fecha	Trescientos (300) días calendario		100.00%
Valor ejecutado a la fecha		\$ 2.252.229.798,60	90.00 %
Valor ejecución presupuestal/pagado		\$ 1.344.771.759,00	53.74 %

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS MENSUAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS TOTALES/ indicador según plan de acción	MEDICIÓN 2021 (UNIDADES, UN)	DIRECCION DONDE SE ESTA EJECUTANDO LA OBRA	PENDIENTES Y/O REQUERIMIENTO	TIPO DE ACTIVIDAD (MEJORAMIENTO-REHABILITACION-MANTENIMIENTO) DEL AÑO 2021
Número de sedes educativas con ambientes de aprendizajes, modernizados	2 UN	Colegio TITAN Colegio INES FERREROSA	Rediseño estructural, plan de contingencia	mejoramiento

 Alcaldía de Yumbo	MACROPROCESO: DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código:
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:
	SUBPROCESO: INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Fecha de Emisión:
	REGISTRO: INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 5 de 10

En el marco de la ejecución de los trabajos correspondientes al objeto de este informe, se realizaron las siguientes actividades en los diferentes frentes de obra:

TITÁN SEDE JOSEFINA SÁNCHEZ TELLO: Excavación para nivelación de terreno, cerramiento en tela de fibra, campamento de obra, excavación para cimentación, instalación de muros en bloque de concreto con acero de refuerzo en dovelas y escalerilla, solado de limpieza en las diferentes zapatas, fundición de las 12 zapatas, realización de excavación, armado y colocación de acero y fundición de vigas de cimentación.

Se detectó una inconformidad técnica al respecto de que los pernos de 1 m de los pedestales ya no es posible colocarlos en los nudos intermedios, ya que la viga esta fundida, solo alcanza para 60 cm de pernos, el contratista presento rediseño estructural sin embargo a la fecha fue observado por el revisor del interventor por cuanto la cimentación no chequea volcamiento, este tema fue superado técnicamente y se fundieron los pedestales, se montó la estructura metálica y la cubierta en teja upvc, los bajantes, se instaló el cerramiento.

La mampostería, los pisos y pintura en las aulas está terminado. En los baños se está detallando los lavamanos y los sanitarios, ya están enchapados y con la metalistería. Se instaló el sistema de apantallamiento y la iluminación del escenario.

GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE IRENE FERREROSA: Excavación para cimentación, cerramiento en tela de fibra, campamento de obra, bombeo de agua debido al nivel freático alto en la excavación de las zapatas, solado de limpieza en las diferentes zapatas, fundición de todas las zapatas, realización de excavación, armado, colocación de acero y fundición de vigas de cimentación, puesta en sitio de la perfilera metálica para la elaboración de la estructura de cubierta, armado y fundición de pedestales, anclaje de platinas para conexión de columna metálica, corte y pintura de vigas y columnas IPE.

Se encontró una inconformidad técnica en los pernos y platinas instalados ya que no pertenecen a la placa base sino al END PLATE, el contratista está demolió los pedestales y se presentara una solución en conjunto con el calculista para la reconstrucción del pedestal e instalación de los pernos de acuerdo al diseño, todo lo anterior debe ser aprobado por el interventor, el contratista presento rediseño estructural sin embargo a la fecha fue observado por el revisor del interventor por cuanto la cimentación no chequea volcamiento. Este problema fue superado y se fundieron los pedestales de nuevo de acuerdo al rediseño estructural, se excavo en las zapatas para fundición de muertos y se realizó montaje de columnas y pórticos y correas y cubierta en teja upvc, se instaló el cerramiento y se cambiaron los tableros de las porterías por acrílico. Se instaló el sistema de apantallamiento y la iluminación del escenario.

 <p>Alcaldía de Yumbo</p>	MACROPROCESO: DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código:
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:
	SUBPROCESO: INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Fecha de Emisión:
	REGISTRO: INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 6 de 10

En la mesa de trabajo de 12 de marzo de 2024 se concertó con la interventoría y contratista aceptar las recomendaciones del calculista revisor de la interventoría por ser las que se ajustan a la norma NSR-10 y están del lado de la seguridad de la edificación frente a un fenómeno de sismo o viento.

INFORME FOTOGRAFICO

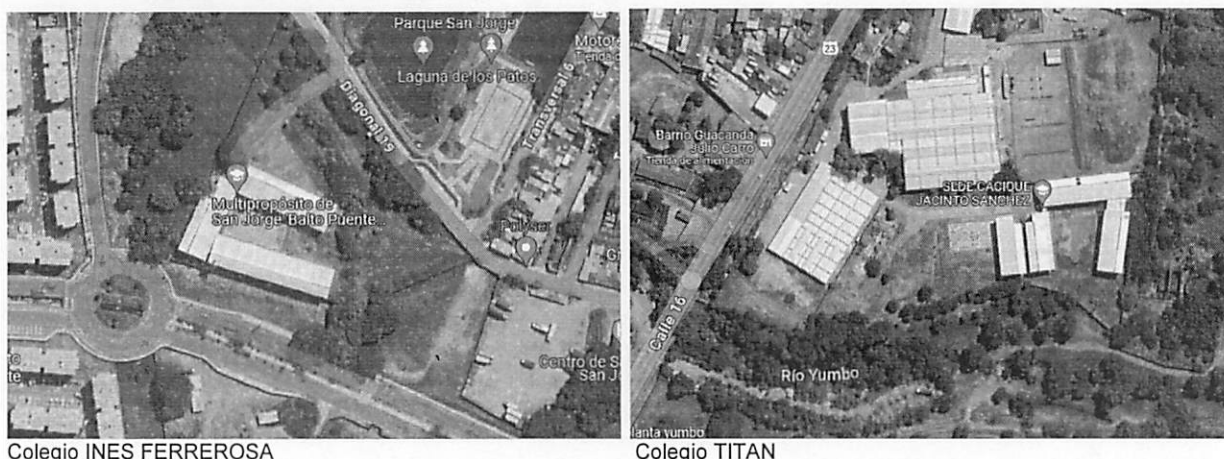


Figura 1. Vista general. tomado de Google maps.



**Alcaldía
de Yumbo**

**MACROPROCESO: DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

**PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES
Y SERVICIOS**

**SUBPROCESO: INFORME DE
INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE OBRA**

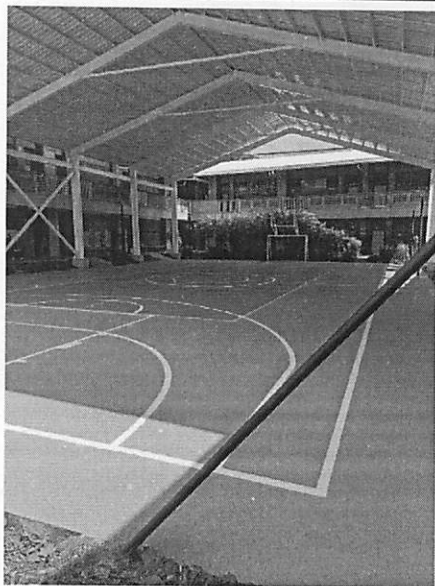
REGISTRO: INFORME DE SUPERVISIÓN

Código:

Versión:

Fecha de Emisión:

Página 7 de 10



Fotos 2. vista general. colegio Inés Ferrerosa

 <p>Alcaldía de Yumbo</p>	MACROPROCESO: DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código:
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:
	SUBPROCESO: INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Fecha de Emisión:
	REGISTRO: INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 8 de 10



Foto 3. Vista general colegio titan

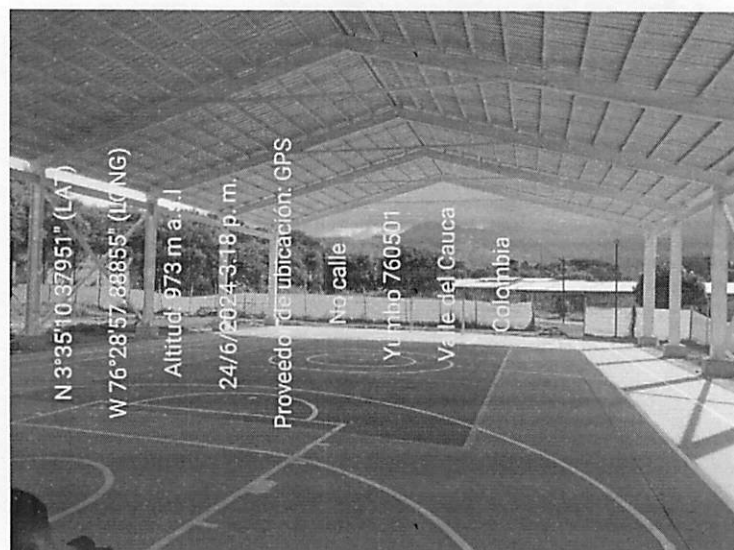


Foto 4. Vista general Titan

	MACROPROCESO: DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código:
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:
	SUBPROCESO: INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Fecha de Emisión:
	REGISTRO: INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 9 de 10

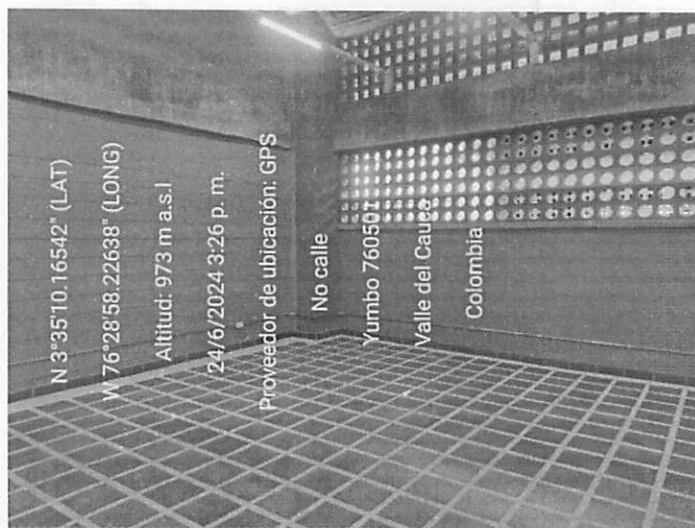


Foto 5. Vista aulas titan

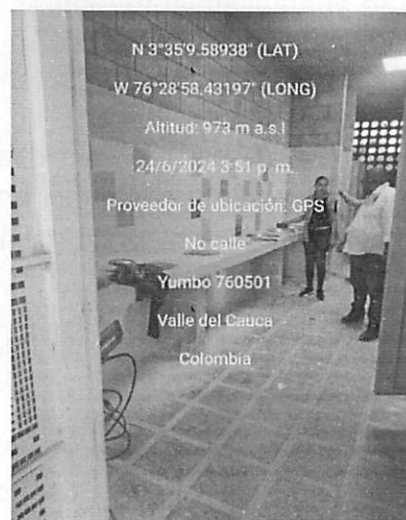


Foto 6. Terminación baños Titan.

4. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contrato se encuentra terminado de acuerdo a acta del 24 de junio de 2024 y la interventoría concedió al contratista un pequeño plazo para terminar detalles de pintura y limpieza.

De acuerdo con el avance físico de obra se ha ejecutado el 100%

El contratista debe presentar documentos para certificar el control de calidad de los materiales, especialmente del concreto.

En el mes de junio la personería municipal reviso el contrato y se realizaron varias visitas de inspección a las obras.

El interventor se encuentra en revisión de las actas finales del contratista.

La secretaria de Infraestructura ha hecho observaciones al respecto de la entrega final de las obras:

 Alcaldía de Yumbo	MACROPROCESO: DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código:
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:
	SUBPROCESO: INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Fecha de Emisión:
	REGISTRO: INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 10 de 10

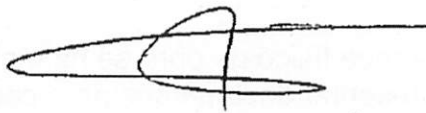
- Sistema de apantallamiento (ambas instituciones): revisar puesta a tierra y cajas de inspección, instalación de curvas para doblez del cable de cobre, soldaduras a la estructura, certificado de cumplimiento de la norma Retie, prueba de campo de medida de ohmio permisible
- Baños TITAN: Algunas llaves de lavamanos están flojas, fuga baño mujeres.
- Instalar tuercas y pernos faltantes en conexión metálica columna-viga en GABO
- Pendiente pagos finales y acta de liquidación de los contratos.

Las obras se inauguraron el 25 de julio en la institución GABO y el 29 de julio en la TITAN con la presencia del señor alcalde ALEX RUIZ.

El contratista presento acta parcial de obra No. 3 el 13/11/2024 y se observó por parte de la supervisión el 21/11/2024 en consecuencia se está a la espera de la subsanación o aclaración pedida para tramite de pago.

5. PRESENTAR INFORME DE INTERVENTORIA DE MANERA MENSUAL EN FORMA DIGITAL AL CORREO informemensualcgr2024@gmail.com

CARLOS AUGUSTO COBO CORTES
Profesional SISP
Supervisor del Contrato
Secretaría de Infraestructura y
Servicios Públicos



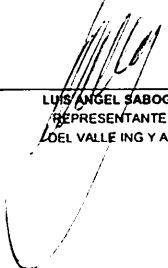
FIRMA:

Anterior supervisor: Andrés Felipe Bejarano hasta diciembre de 2023

 Alcaldía de Yumbo	ACTA DE PAGO INTERVENTORIA No.3			Página 1 de 1	
	OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN, TERMINACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO	CRONOLOGIA DEL CONTRATO			
		PLAZO	19/7/2024		
CONTRATO INTERVENTORIA No 180 10.05.008.2023	VALOR CONTRATO PRINCIPAL: \$ 267.504.860	INICIO	19/7/2024		

CONSOLIDADO ACTA DE PAGO NO. 3									
INFORMACION CONTRATO INTERVENTORIA									
CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO	VALOR CONTRATO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ACTA ANTERIOR INTERVENTORIA		PRESENTE ACTA INTERVENTORIA		ACUMULADO A LA FECHA INTERVENTORIA	
DESCRIPCION				% EJECUTADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
INTERVENTORIA CONTRATO No. 180.10.05.008.2023	\$ 170.880.000	\$ 53.914.000	\$ 224.794.000	40.84%	\$ 91.813.824,00	43.98%	\$ 98.867.043,87	84.82%	\$ 190.680.867,87
TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$ 170.880.000	\$ 53.914.000	\$ 224.794.000		\$ 91.813.824,00		\$ 98.867.043,87		\$ 190.680.867,87
TOTAL COSTOS IVA	\$ 32.467.200	\$ 10.243.660	\$ 42.710.860		\$ 17.444.626,56		\$ 18.784.738,34		\$ 36.229.364,90
VALOR TOTAL	\$ 203.347.200	\$ 64.157.660	\$ 267.504.860		\$ 109.258.450,56		\$ 117.651.782,21		\$ 226.910.232,77

V/R INICIAL CONTRATO:	\$ 203.347.200,00
V/R ADICIONES:	\$ 64.157.660,00
V/R ACTUAL CONTRATO:	\$ 267.504.860,00
VALOR TOTAL ACTA DE PAGO ANTERIORES	\$ 109.258.450,56
VALOR TOTAL PAGO ACTA ACTUAL	\$ 117.651.782,21
VALOR TOTAL FACTURADO	\$ 226.910.232,77



LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 DEL VALLE ING Y ARQ SAS



CARLOS BRION MOLINA
 SUPERVISOR
 Secretaria de Infraestructura y Servicios



Carlos Brion Molina

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

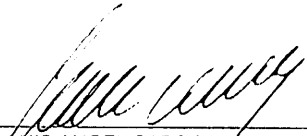
Ciudad y Fecha: Santiago de Cali, 12 de Noviembre del 2024

Yo, LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ, identificado con CC. 1.113.626.200, en mi condición De Representante Legal de DEL VALLE ING Y ARQ SAS, identificada con Nit.900.554.705-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CALI certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables, así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa DEL VALLE ING Y ARQ SAS NO se encuentra obligada a cancelar ICBF y SENA.

Yo, DANIELA OSORIO BUITRAGO, identificado con CC. 1.144.145.070 , en mi condición de Revisor Fiscal de DEL VALLE ING Y ARQ SAS, identificada con Nit.900.554.705-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CALI certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles aa la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables, así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa DEL VALLE ING Y ARQ SAS NO se encuentra obligada a cancelar ICBF y SENA.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes

Atentamente,



LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
DEL VALLE ING Y ARQ SAS



DANIELA OSORIO BUITRAGO
REVISORA FISCAL
DEL VALLE ING Y ARQ SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.144.145.070

OSORIO BUITRAGO

APELLIDOS

DANIELA

NOMBRES

Daniela Osorio B



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-DIC-1990

FILADELFIA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O-

G.S RH

F

SEXO

18-DIC-2008 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torner
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORNER



P-3100100-00161538-F-1144145070-20090707

0013124955A 1

32338265

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



281637-T

DANIELA
OSORIO BUITRAGO
C.C. 1144146070
RES. INSCRIPCION 1266
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

DEL 17/06/2021




JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

304116

318756

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

A C 1 1 7 0 6 0 F 6 6 E 5 8 6 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DANIELA OSORIO BUITRAGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1144145070 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 281637-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900554705	6	DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. - DVIINGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 37 # 6 62	CALI-VALLE	4041265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-10	2024-11	1017167748	9476631619	E	2024/11/05	2024/10/31	BANCOLOMBIA	0	\$6,044,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (8 Afiliados)					\$20,860,005	\$3,338,100			\$20,860,005	\$814,500			\$20,860,004	\$755,800			\$20,860,005	\$1,135,800		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (2 Afiliados)					\$1,966,671	\$315,100			\$1,966,671	\$58,700			\$1,966,671	\$0			\$1,966,671	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)					\$1,966,671	\$315,100			\$1,966,671	\$58,700			\$1,966,671	\$0			\$1,966,671	\$0		\$0	\$0	
1	CC	1113531687	ESPINOSA OLGA	25-14	1	\$83,334	\$13,400	EPS037	1	\$83,334	\$0	CCF57	1	\$83,334	\$0	14-11	1	\$83,334	\$0	1	\$0	\$0
2	CC	1113531687	ESPINOSA OLGA	25-14	1	\$83,334	\$13,400	EPS037	1	\$83,334	\$0	CCF57	1	\$83,334	\$0	14-11	1	\$83,334	\$0	1	\$0	\$0
3	CC	1113531687	ESPINOSA OLGA	25-14	1	\$83,334	\$13,400	EPS037	1	\$83,334	\$0	CCF57	1	\$83,334	\$0	14-11	1	\$83,334	\$0	1	\$0	\$0
4	CC	1113531687	ESPINOSA OLGA	25-14	1	\$83,334	\$13,400	EPS037	1	\$83,334	\$0	CCF57	1	\$83,334	\$0	14-11	1	\$83,334	\$0	1	\$0	\$0
5	CC	1113531687	ESPINOSA OLGA	25-14	1	\$83,334	\$13,400	EPS037	1	\$83,334	\$0	CCF57	1	\$83,334	\$0	14-11	1	\$83,334	\$0	1	\$0	\$0
6	CC	1113531687	ESPINOSA OLGA	25-14	1	\$83,334	\$13,400	EPS037	1	\$83,334	\$0	CCF57	1	\$83,334	\$0	14-11	1	\$83,334	\$0	1	\$0	\$0
7	CC	94541231	PAZ FREDY	230301	11	\$1,466,667	\$234,700	EPS012	11	\$1,466,667	\$58,700	CCF57	11	\$1,466,667	\$0	14-11	11	\$1,466,667	\$0	11	\$0	\$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (2 Afiliados)					\$2,260,000	\$361,600			\$2,260,000	\$90,400			\$2,260,000	\$90,400			\$2,260,000	\$11,900		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)					\$2,260,000	\$361,600			\$2,260,000	\$90,400			\$2,260,000	\$90,400			\$2,260,000	\$11,900		\$0	\$0	
8	CC	1125350023	ARBELAEZ MANUELA	230301	6	\$260,000	\$41,600	EPS010	6	\$260,000	\$10,400	CCF57	6	\$260,000	\$10,400	14-11	6	\$260,000	\$1,400	6	\$0	\$0
9	CC	1113531687	ESPINOSA OLGA	25-14	24	\$2,000,000	\$320,000	EPS037	24	\$2,000,000	\$80,000	CCF57	24	\$2,000,000	\$80,000	14-11	24	\$2,000,000	\$10,500	24	\$0	\$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$52,000			\$1,300,000	\$52,000			\$1,300,000	\$56,600		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$52,000			\$1,300,000	\$52,000			\$1,300,000	\$56,600		\$0	\$0	
10	CC	94414382	GIRON GERMAN	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	MIN001	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (5 Afiliados)					\$15,333,334	\$2,453,400			\$15,333,334	\$613,400			\$15,333,333	\$613,400			\$15,333,334	\$1,067,300		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)					\$15,333,334	\$2,453,400			\$15,333,334	\$613,400			\$15,333,333	\$613,400			\$15,333,334	\$1,067,300		\$0	\$0	
11	CC	1143844448	GONZALEZ DOUGLAS	25-14	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS005	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF57	30	\$3,000,000	\$120,000	14-11	30	\$3,000,000	\$208,800	30	\$0	\$0
12	CC	1107079117	HERNANDEZ OSCAR	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS010	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF57	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	\$139,200	30	\$0	\$0
13	CC	1085933720	MONTENEGRO ANDRES	230301	30	\$3,800,000	\$608,000	EPS037	30	\$3,800,000	\$152,000	CCF57	30	\$3,800,000	\$152,000	14-11	30	\$3,800,000	\$264,500	30	\$0	\$0
14	CC	94541231	PAZ FREDY	230301	19	\$2,533,334	\$405,400	EPS012	19	\$2,533,334	\$101,400	CCF57	19	\$2,533,333	\$101,400	14-11	19	\$2,533,334	\$176,400	19	\$0	\$0
15	CC	1113626200	SABOGAL LUIS	230201	30	\$4,000,000	\$640,000	EPS005	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF57	30	\$4,000,000	\$160,000	14-11	30	\$4,000,000	\$278,400	30	\$0	\$0
Total Afiliados(8)					\$20,860,005	\$3,338,100			\$20,860,005	\$814,500			\$20,860,004	\$755,800			\$20,860,005	\$1,135,800		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900554705	6	DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. - DVINGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 37 # 6 62	CALI-VALLE	4041265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-10	2024-11	1017167748	9476631619	E	2024/11/05	2024/10/31	BANCOLOMBIA	0	\$6,044,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	\$3,338,100	\$0	\$0	\$3,338,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$1,408,400	\$0	\$0	\$1,408,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$1,289,700	\$0	\$0	\$1,289,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$1,135,800	\$0	\$0	\$1,135,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	\$1,135,800	\$0	\$0	\$1,135,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$755,800	\$0	\$0	\$755,800
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	8	\$755,800	\$0	\$0	\$755,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	\$814,500	\$0	\$0	\$814,500
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$160,100	\$0	\$0	\$160,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$90,400	\$0	\$0	\$90,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$232,000	\$0	\$0	\$232,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$280,000	\$0	\$0	\$280,000
TOTAL				8	\$6,044,200	\$0	\$0	\$6,044,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900554705	6	DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. - DVGINGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 37 # 6 62	CALI-VALLE	4041265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-09	2024-10	946878569	9474216995	E	2024/10/02	2024/09/30	BANCOLOMBIA	0	\$5,870,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (8 Afiliados)					\$19,233,334	\$3,077,400			\$19,233,334	\$769,400			\$19,797,223	\$792,000			\$19,233,334	\$1,231,900		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (2 Afiliados)					\$1,133,334	\$181,400			\$1,133,334	\$45,400			\$1,697,223	\$68,000			\$1,133,334	\$6,000		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)					\$1,133,334	\$181,400			\$1,133,334	\$45,400			\$1,697,223	\$68,000			\$1,133,334	\$6,000		\$0	\$0	
1	CC	1113531687	ESPINOSA OLGA	25-14	8	\$666,667	\$106,700	EP5037	8	\$666,667	\$26,700	CCF57	8	\$666,667	\$26,700	14-11	8	\$666,667	\$3,500	8	\$0	\$0
2	CC	1005975635	ZAMBRANO CATALINA	25-14	7	\$466,667	\$74,700	EP5005	7	\$466,667	\$18,700	CCF57	7	\$1,030,556	\$41,300	14-11	7	\$466,667	\$2,500	7	\$0	\$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$52,000			\$1,300,000	\$52,000			\$1,300,000	\$56,600		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$52,000			\$1,300,000	\$52,000			\$1,300,000	\$56,600		\$0	\$0	
3	CC	94414382	GIRON GERMAN	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	MIN001	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (5 Afiliados)					\$16,800,000	\$2,688,000			\$16,800,000	\$672,000			\$16,800,000	\$672,000			\$16,800,000	\$1,169,300		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)					\$16,800,000	\$2,688,000			\$16,800,000	\$672,000			\$16,800,000	\$672,000			\$16,800,000	\$1,169,300		\$0	\$0	
4	CC	1143844448	GONZALEZ DOUGLAS	25-14	30	\$3,000,000	\$480,000	EP5005	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF57	30	\$3,000,000	\$120,000	14-11	30	\$3,000,000	\$208,800	30	\$0	\$0
5	CC	1107079117	HERNANDEZ OSCAR	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EP5010	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF57	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	\$139,200	30	\$0	\$0
6	CC	1085933720	MONTENEGRO ANDRES	230301	30	\$3,800,000	\$608,000	EP5037	30	\$3,800,000	\$152,000	CCF57	30	\$3,800,000	\$152,000	14-11	30	\$3,800,000	\$264,500	30	\$0	\$0
7	CC	94541231	PAZ FREDY	230301	30	\$4,000,000	\$640,000	EP5012	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF57	30	\$4,000,000	\$160,000	14-11	30	\$4,000,000	\$278,400	30	\$0	\$0
8	CC	1113626200	SABOGAL LUIS	230201	30	\$4,000,000	\$640,000	EP5005	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF57	30	\$4,000,000	\$160,000	14-11	30	\$4,000,000	\$278,400	30	\$0	\$0
Total Afiliados(8)					\$19,233,334	\$3,077,400			\$19,233,334	\$769,400			\$19,797,223	\$792,000			\$19,233,334	\$1,231,900		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900554705	6	DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. - DVINGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 37 # 6 62	CALI-VALLE	4041265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	946878569	9474216995	E	2024/10/02	2024/09/30	BANCOLOMBIA	0	\$5,870,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (8 Afiliados)					\$19,233,334	\$3,077,400			\$19,233,334	\$769,400			\$19,797,223	\$792,000			\$19,233,334	\$1,231,900		\$0	\$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (2 Afiliados)					\$1,133,334	\$181,400			\$1,133,334	\$45,400			\$1,697,223	\$68,000			\$1,133,334	\$6,000		\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)					\$1,133,334	\$181,400			\$1,133,334	\$45,400			\$1,697,223	\$68,000			\$1,133,334	\$6,000		\$0	\$0
1	CC 1113531687	ESPINOSA OLGA	25-14	8	\$666,667	\$106,700	EPS037	8	\$666,667	\$26,700	CCF57	8	\$666,667	\$26,700	14-11	8	\$666,667	\$3,500	8	\$0	\$0
2	CC 1005975635	ZAMBRANO CATALINA	25-14	7	\$466,667	\$74,700	EPS005	7	\$466,667	\$18,700	CCF57	7	\$1,030,556	\$41,300	14-11	7	\$466,667	\$2,500	7	\$0	\$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$52,000			\$1,300,000	\$52,000			\$1,300,000	\$56,600		\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$52,000			\$1,300,000	\$52,000			\$1,300,000	\$56,600		\$0	\$0
3	CC 94414382	GIRON GERMAN	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	MIN001	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (5 Afiliados)					\$16,800,000	\$2,688,000			\$16,800,000	\$672,000			\$16,800,000	\$672,000			\$16,800,000	\$1,169,300		\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)					\$16,800,000	\$2,688,000			\$16,800,000	\$672,000			\$16,800,000	\$672,000			\$16,800,000	\$1,169,300		\$0	\$0
4	CC 1143844448	GONZALEZ DOUGLAS	25-14	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS005	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF57	30	\$3,000,000	\$120,000	14-11	30	\$3,000,000	\$208,800	30	\$0	\$0
5	CC 1107079117	HERNANDEZ OSCAR	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS010	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF57	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	\$139,200	30	\$0	\$0
6	CC 1085933720	MONTENEGRO ANDRES	230301	30	\$3,800,000	\$608,000	EPS037	30	\$3,800,000	\$152,000	CCF57	30	\$3,800,000	\$152,000	14-11	30	\$3,800,000	\$264,500	30	\$0	\$0
7	CC 94541231	PAZ FREDY	230301	30	\$4,000,000	\$640,000	EPS012	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF57	30	\$4,000,000	\$160,000	14-11	30	\$4,000,000	\$278,400	30	\$0	\$0
8	CC 1113626200	SABOGAL LUIS	230201	30	\$4,000,000	\$640,000	EPS005	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF57	30	\$4,000,000	\$160,000	14-11	30	\$4,000,000	\$278,400	30	\$0	\$0
Total Afiliados(8)					\$19,233,334	\$3,077,400			\$19,233,334	\$769,400			\$19,797,223	\$792,000			\$19,233,334	\$1,231,900		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900554705	6	DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. - DVINGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 37 # 6 62	CALI-VALLE	4041265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora
2024-09	2024-10	946878569	9474216995	E	2024/10/02	2024/09/30	BANCOLOMBIA	0
								\$5,870,700

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	\$3,077,400	\$0	\$0	\$3,077,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,189,400	\$0	\$0	\$1,189,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$1,248,000	\$0	\$0	\$1,248,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$1,231,900	\$0	\$0	\$1,231,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	\$1,231,900	\$0	\$0	\$1,231,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$792,000	\$0	\$0	\$792,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	8	\$792,000	\$0	\$0	\$792,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	\$769,400	\$0	\$0	\$769,400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$178,700	\$0	\$0	\$178,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$298,700	\$0	\$0	\$298,700
TOTAL				8	\$5,870,700	\$0	\$0	\$5,870,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900554705	6	DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. - DVINGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 37 # 6 62	CALI-VALLE	4041265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	876890421	9472284309	E	2024/09/03	2024/08/30	BANCOLOMBIA	0	\$5,935,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	lir	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900554705	6	DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. - DVINGA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 37 # 6 62	CALI-VALLE	4041265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-08	2024-09	876890421	9472284309	E	2024/09/03	2024/08/30	BANCOLOMBIA	0	\$5,935,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre	Ing	Ret	Det	Tae	Idp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sin	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Lrt	Vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)																								\$20,100,000	\$3,216,000		\$20,100,000	\$804,000		\$20,100,000	\$804,000		\$20,100,000	\$1,111,200		\$0	\$0		\$5,935,200		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (2 Afiliados)																								\$1,800,000	\$288,000		\$1,800,000	\$72,000		\$1,800,000	\$72,000		\$1,800,000	\$0		\$0	\$0		\$432,000		
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)																								\$1,800,000	\$288,000		\$1,800,000	\$72,000		\$1,800,000	\$72,000		\$1,800,000	\$0		\$0	\$0		\$432,000		
1	CC	1107079117	HERNANDEZ OSCAR													X				25-14	9	\$600,000	\$96,000	EPS010	9	\$600,000	\$24,000	CCF57	9	\$600,000	\$24,000	14-11	9	\$600,000	0.000%	\$0	9	\$0	\$0	SI	\$144,000
2	CC	94541231	PAZ FREDY													X				230301	9	\$1,200,000	\$192,000	EPS012	9	\$1,200,000	\$48,000	CCF57	9	\$1,200,000	\$48,000	14-11	9	\$1,200,000	0.000%	\$0	9	\$0	\$0	SI	\$288,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																								\$2,000,000	\$320,000		\$2,000,000	\$80,000		\$2,000,000	\$80,000		\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0		\$490,500		
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																								\$2,000,000	\$320,000		\$2,000,000	\$80,000		\$2,000,000	\$80,000		\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0		\$490,500		
3	CC	1005975635	ZAMBRANO CATALINA																	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS005	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF57	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	0.522%	\$10,500	30	\$0	\$0	SI	\$490,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (1 Afiliados)																								\$1,300,000	\$208,000		\$1,300,000	\$52,000		\$1,300,000	\$52,000		\$1,300,000	\$56,600		\$0	\$0		\$368,600		
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																								\$1,300,000	\$208,000		\$1,300,000	\$52,000		\$1,300,000	\$52,000		\$1,300,000	\$56,600		\$0	\$0		\$368,600		
4	CC	94414382	GIRON GERMAN														X			25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	MIN001	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	4.350%	\$56,600	30	\$0	\$0	SI	\$368,600
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (5 Afiliados)																								\$15,000,000	\$2,400,000		\$15,000,000	\$600,000		\$15,000,000	\$600,000		\$15,000,000	\$1,044,100		\$0	\$0		\$4,644,100		
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)																								\$15,000,000	\$2,400,000		\$15,000,000	\$600,000		\$15,000,000	\$600,000		\$15,000,000	\$1,044,100		\$0	\$0		\$4,644,100		
5	CC	1143844448	GONZALEZ DOUGLAS																	25-14	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS005	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF57	30	\$3,000,000	\$120,000	14-11	30	\$3,000,000	6.960%	\$208,800	30	\$0	\$0	SI	\$928,800
6	CC	1107079117	HERNANDEZ OSCAR																	25-14	21	\$1,400,000	\$224,000	EPS010	21	\$1,400,000	\$56,000	CCF57	21	\$1,400,000	\$56,000	14-11	21	\$1,400,000	6.960%	\$97,500	21	\$0	\$0	SI	\$433,500
7	CC	1085933720	MONTENEGRO ANDRES																	230301	30	\$3,800,000	\$608,000	EPS037	30	\$3,800,000	\$152,000	CCF57	30	\$3,800,000	\$152,000	14-11	30	\$3,800,000	6.960%	\$264,500	30	\$0	\$0	SI	\$1,176,500
8	CC	94541231	PAZ FREDY																	230301	21	\$2,800,000	\$448,000	EPS012	21	\$2,800,000	\$112,000	CCF57	21	\$2,800,000	\$112,000	14-11	21	\$2,800,000	6.960%	\$194,900	21	\$0	\$0	SI	\$866,900
9	CC	1113626200	SABOGAL LUIS																	230201	30	\$4,000,000	\$640,000	EPS005	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF57	30	\$4,000,000	\$160,000	14-11	30	\$4,000,000	6.960%	\$278,400	30	\$0	\$0	SI	\$1,238,400
Total Afiliados(7)																								\$20,100,000	\$3,216,000		\$20,100,000	\$804,000		\$20,100,000	\$804,000		\$20,100,000	\$1,111,200		\$0	\$0		\$5,935,200		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900554705	6	DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. - DVINGA S.A.S		B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 37 # 6 62	CALI-VALLE		4041265	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-08	2024-09	876890421	9472284309	E	2024/09/03	2024/08/30	BANCOLOMBIA	0	\$5,935,200	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)					7	\$3,216,000	\$0	\$0	\$3,216,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$1,328,000	\$0	\$0	\$1,328,000		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$1,248,000	\$0	\$0	\$1,248,000		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					7	\$1,111,200	\$0	\$0	\$1,111,200	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	\$1,111,200	\$0	\$0	\$1,111,200		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					7	\$804,000	\$0	\$0	\$804,000	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	7	\$804,000	\$0	\$0	\$804,000		
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)					7	\$804,000	\$0	\$0	\$804,000	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000		
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000		
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$152,000	\$0	\$0	\$152,000		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$360,000	\$0	\$0	\$360,000		
TOTAL					7	\$5,935,200	\$0	\$0	\$5,935,200	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
No.	Identificación	Nombre	Ingr	Ret	de	tac	ido	tap	vsp	cor	vst	sni	lge	lma	vac	avp	prt	ict	iv	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900554705	6	DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. - DVINGA S.A.S		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		PRINCIPAL	CRA 37 # 6 62	CALI-VALLE	4041265	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-07	2024-08	811554728	9470809407	E	2024/08/02	2024/07/31	BANCOLOMBIA	0	\$5,937,100	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	\$3,184,100	\$0	\$0	\$3,184,100		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$1,296,100	\$0	\$0	\$1,296,100		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$1,248,000	\$0	\$0	\$1,248,000		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$1,163,500	\$0	\$0	\$1,163,500		
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	\$1,163,500	\$0	\$0	\$1,163,500		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$793,400	\$0	\$0	\$793,400		
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	7	\$793,400	\$0	\$0	\$793,400		
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				7	\$796,100	\$0	\$0	\$796,100		
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	\$240,100	\$0	\$0	\$240,100		
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000		
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$152,000	\$0	\$0	\$152,000		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$272,000	\$0	\$0	\$272,000		
TOTAL				7	\$5,937,100	\$0	\$0	\$5,937,100		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-06	2024-07	735815661	9469276245	E	2024/07/03	2024/06/28	BANCOLOMBIA	0	\$5,104,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900554705	6	DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. - DVINGA S.A.S		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		PRINCIPAL	CRA 37 # 6 62	CALI-VALLE	4041265	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-06	2024-07	735815661	9469276245	E	2024/07/03	2024/06/28	BANCOLOMBIA	0	\$5,104,100	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$2,736,100	\$0	\$0	\$2,736,100		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$848,000	\$0	\$0	\$848,000		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$1,248,100	\$0	\$0	\$1,248,100		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$1,010,000	\$0	\$0	\$1,010,000		
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	\$1,010,000	\$0	\$0	\$1,010,000		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$673,900	\$0	\$0	\$673,900		
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	6	\$673,900	\$0	\$0	\$673,900		
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				6	\$684,100	\$0	\$0	\$684,100		
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000		
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000		
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$152,100	\$0	\$0	\$152,100		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000		
TOTAL				6	\$5,104,100	\$0	\$0	\$5,104,100		

INFORME DE SUPERVISOR E INTERVENTOR

CONTRATO No. 180.10.06.007-2023 DE 2023

**CONSTRUCCION, TERMINACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS
AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
DEL MUNICIPIO DE YUMBO**

**CONTRATANTE ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO
YUMBO
NOVIEMBRE 2024**

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES.....	3
2. ANALISIS Y AVANCE DEL PROYECTO	11
3. AVANCE DE ACTIVIDADES.....	18

1. ASPECTOS GENERALES

El contratista mediante comunicado No. S-UTE-AD-0002 del 19 de enero del 2024, solicita ante la interventoría suspensión del contrato, por un periodo de 25 días; justificando el tiempo para la conceptualización del calculista para el reajuste de diseños y poder dar el cumplimiento de los requerimientos solicitados en la estructura metálica en la sede I.E GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE IRENE FERREROSA, como en la sede IE TITAN SEDE JOSEFINA SANCHEZ TELLO.

Debido a esto el día 24 de enero se sostuvo reunión "mesa de trabajo" en las oficinas de la secretaria de infraestructura, con el fin de llegar a acuerdos remediales que permitan dar termino satisfactorio a las obras contratadas.

En la reunión participa: El Secretario de Infraestructura Supervisores de la secretaria, integrantes de la Interventoría y del contratista de obra. Luego de la reunión se llegan a los siguientes compromisos:

- No se dará suspensión al contrato de obra
- Se dará prórroga por 30 días con fecha de terminación al 14 de marzo
- El contratista deberá entregar el día 31 de enero de 2024 los diseños ajustados
- La interventoría por medio de su especialista realizará revisión de cumplimiento de la NORMA NSR y emitirá concepto el 7 de febrero del 2024

El día 02 de febrero del 2024, el contratista UNION TEMPORAL ESCUELAS 2023, realiza entrega de los diseños ajustados. Una vez realizada la revisión de diseños por parte del especialista de la Interventoría se concluye que:

- Se solicita realizar la verificación de la condición de vuelco de las zapatas que no cuentan con un amarre de cimentación en el sentido corto de la estructura, esto teniendo en cuenta los momentos generados por la acción sísmica. Esta condición de estabilidad se evaluó encontrando que las dimensiones de las zapatas y su ubicación respecto a la respectiva columna no garantiza el cumplimiento de los factores de seguridad estipulados en el título H del reglamento NSR-10. (se anexa concepto técnico del revisor, comunicado COM 24016.1).

Se realiza mesa de trabajo entre el diseñador y el revisor, en donde se concluye que el diseñador entregara atención de las observaciones, para corregir el chequeo del volcamiento de la estructura.

El contratista el día 19 de febrero del 2024, mediante concepto técnico del diseñador, entrega la opción prevista para el chequeo del volcamiento de las estructuras metálicas, proponiendo lo siguiente:

- Se diseñan contrapesos en ambos lados de la zapata. Se establecen medidas de los contrapesos y se envían esquemas de diseño.

El revisor de diseños mediante correo electrónico del 19 de febrero de 2024 y comunicado COM 24016.2 del 27 de febrero de 2024, entrega el concepto de revisión que continua con las siguientes observaciones:

- Superestructura: Con el objetivo de proponer una solución rápida y técnicamente viable, se verificó la condición de resistencia de los elementos que conforman la superestructura considerando un grado de disipación de energía mínima DMI como se mencionó en el comunicado anterior y, así evitar cumplir provisiones sísmicas del título F.3 del reglamento NSR-10 (tanto para el pórtico arriostrado concéntricamente en el sentido largo de la estructura, como para el pórtico resistente a momentos en el sentido ortogonal al primero). Esto teniendo en cuenta la aplicabilidad desde el punto de vista normativo de esta condición en zona de amenaza sísmica alta, ya que la estructura es menor a 20 metros y no pertenece al grupo de uso IV (Nota 5 Tablas A.3-2 y A.3.3 NSR-10). Dicho esto, se encontró necesario cambiar los perfiles tubulares usados como riostras a dimensiones de 120x120x4mm. Los demás perfiles y su configuración son adecuados para la presente propuesta.

Verificación de vuelco presentada: inicialmente es preciso que se revisen las consideraciones tenidas en cuentas para cuantificar las fuerzas estabilizantes para este chequeo, entre las cuales se encuentran:

- Cuantificar de manera correcta el peso del suelo encima de la zapata y su brazo correspondiente, teniendo en cuenta que no se debe cuantificar como suelo el volumen sobre el cuál se proyectan los contrapesos, ya que estos últimos se encuentran encima de la zapata de acuerdo con los cortes y plantas mostradas.
- Verificar la altura de los contrapesos considerada para la cuantificación numérica de la condición de vuelco, ya que según los planos mostrados la altura es menor que la considerada en el formato excel .xlsx. Es importante mencionar que esta altura está limitada por el nivel N+/-0.00 existente.
- Finalmente, es preciso tener en cuenta que, en caso de seguir las recomendaciones respecto a considerar un grado de disipación de energía menor, la condición pseudoestática del sismo cambia obteniendo un momento actuante mayor para la verificación de estabilidad de vuelco crítico, ya que la cortante basal es inversamente proporcional al coeficiente básico de disipación de energía R_o .

Debido a lo anterior, el contratista de obra se encuentra pendiente de entregar la solución definitiva de los diseños que optimicen la estructura y cumplan los requisitos normativos

El día 09 de marzo de 2024, el contratista envía el comunicado OF-UTEY-AT-005-2024, en donde solicita suspensión temporal del contrato justificando la imposibilidad de poder entregar el compromiso del ajuste de los diseños, por las observaciones presentes realizadas por el revisor.

La interventoría de obra nuevamente presenta oficio de revisión confirmando las observaciones realizadas y que son de estricto cumplimiento por la norma NSR 10

Adicionalmente por parte de la Interventoría de obra y la supervisión de infraestructura, se solicita al contratista la entrega completa de los siguientes documentos, correspondientes a los diseños iniciales de las escuelas I.E. Gabriel García Márquez. Y I.E. Titan Sede Josefina Sánchez Tello

- Plano corrigiendo errores de forma
- Memoria de calculo

- Tarjeta profesional del diseñador
- Carta de responsabilidad

La interventoría mediante comunicado CONS.DV.DCC 31 13032024 del 13 de marzo de 2024, en respuesta a comunicación enviada por parte del contratista UNIÓN TEMPORAL ESCUELAS 2023 en el cual presenta necesidad de revisión de optimización de diseños y análisis de precios de obras complementarias para la correcta ejecución del objeto contractual y atención a las necesidades del contrato; solicita a la Secretaria Infraestructura, la suspensión del Contrato de Obra No. 180-10-06-007-2023, por un plazo de quince (15), con el objetivo de realizar la respectiva revisión del requerimiento y los soportes presentados, en aras del cumplimiento de los fines estatales.

De esta manera se genera suspensión al contrato de obra hasta el día 02 de abril del 2024.

Durante el periodo de suspensión el contratista de obra presenta los ajustes requeridos de los diseños y finalmente la interventoría envía comunicado COM-24016.4 del 03 de abril del 2024, remitido por la firma CO2 consulta y control Ingeniería encargada de la revisión de los diseños por parte de la interventoría de obra, en donde se aceptan los diseños de las estructuras metálicas de las Escuelas.

Teniendo en cuenta el atraso presentado en las obras y los errores registrados en la ejecución de la cimentación. Por parte de la interventoría se realizaron las alertas de falta de calidad mediante correo electrónico del 07 de diciembre del 2023 y comunicado CONS.DV.DCC 13 19012024 del 19 de enero del 2024

El contratista de obra mediante comunicado No. S-UTE-AD-0002 del 19 de enero del 2024, solicita ante la interventoría suspensión del contrato, esperando dar solución a los inconvenientes con la cimentación

El día 24 de enero se sostuvo reunión "mesa de trabajo" en las oficinas de la secretaria de infraestructura, con el fin de llegar a acuerdos remediales que permitan dar termino satisfactorio a las obras contratadas

Se espera el cumplimiento de los compromisos pactados en la reunión y continuar con las obras y cumplir con la entrega

El contratista mediante comunicado S-UTE-AT-J-001 del 07 de enero del 2024 solicita ampliación del plazo por 30 días adicionales como fecha ultima para la atención de los diseños y solución de errores en obra y la entrega final de las obras a satisfacción

La Interventoría de obra mediante comunicado CONS.DV.DCC 18 08022024 del 08 de febrero del 2024 emite concepto de aprobación de la ampliación del plazo, entiendo la necesidad de entregar las obras y el beneficio a las escuelas

Durante el periodo todavía continúan observaciones pendientes por subsanar para el ajuste y optimización de los diseños, ratificadas por la interventoría mediante el revisor de diseños mediante correo electrónico del 19 de febrero de 2024 y comunicado COM 24016.2 del 27 de febrero de 2024.

El día 09 de marzo de 2024, el contratista envía el comunicado OF-UTEY-AT-005-2024, donde solicita suspensión temporal del contrato argumentando la necesidad de revisión de optimización de diseños y análisis de precios de obras complementarias para la correcta

ejecución del objeto contractual. solicita a la Secretaria Infraestructura, la suspensión del Contrato de Obra No. 180-10-06-007-2023, por un plazo de quince (15), con el objetivo de realizar la respectiva revisión del requerimiento y los soportes presentados, en aras del cumplimiento de los fines estatales.

El día 12 de marzo de sostuvo reunión mesa de trabajo en las oficinas de la secretaria de infraestructura, donde se establece que para el termino de las obras;

- o Se dará suspensión al contrato de obra hasta el 04 de abril del 2024.
- o Se dará prórroga por 45 días con fecha de terminación al 20 de mayo del 2024.
- o Durante la suspensión el contratista Debra completar el ajuste y optimización de los diseños.
- o Se deberá completar y aprobar el balance de obra del presupuesto.

La interventoría mediante comunicado CONS.DV.DCC 31 13032024 del 13 de marzo de 2024, en respuesta a comunicación enviada por parte del contratista UNIÓN TEMPORAL ESCUELAS 2023 emite respuesta y solicita a la entidad la necesidad de suspensión del contrato

El día 13 de marzo del 2024 se emite acta de suspensión temporal del contrato de obra e interventoría con fecha de reinicio el día 02 de abril del 2024

Durante el periodo de suspensión el contratista de obra presenta los ajustes requeridos de los diseños y finalmente la interventoría envía comunicado COM-24016.4 del 03 de abril del 2024, remitido por la firma CO2 consulta y control Ingeniería encargada de la revisión de los diseños por parte de la interventoría de obra, en donde se aceptan los diseños de las estructuras metálicas de las Escuelas

El contratista de obra mediante comunicado UTEY-SE-009-2024 del 21 de marzo del 2024 realiza solicitud de prórroga en tiempo al contrato con el fin de poder culminar las actividades del desarrollo de la cimentación y de la estructura de la cubierta las cuales aparecen en MAYORES CANTIDADES Y EN OBRAS ADICIONALES esto para cumplir las recomendaciones y las especificaciones técnicas conforme a la optimización del diseño estructural.

La interventoría de obra mediante comunicado CONS.DV.DCC 33 21032024 21 de marzo de 2024 en vista de las necesidades del contrato envía concepto donde considera Viable y sugiere a la entidad prorrogar la ejecución del Contrato de Obra No. 180-10-06-007-2023, a cargo del contratista Unión Temporal Escuelas 2023, para la culminación efectiva de las obras, en un total de cuarenta y seis (46) días

El día 04 de abril del 2024 se emite otrosí No 03 con la prórroga en tiempo del contrato por un periodo de tiempo adicional de 46 días, es decir, hasta el 20 de mayo de 2024.

El día 16 de mayo del 2024 el contratista de obra nuevamente solicita evaluar una prórroga del contrato de obra justificando la presencia de lluvias constantes durante el periodo imposibilitando la ejecución de las actividades cruciales del montaje de estructuras metálicas como soldaduras y pintura de la estructura. La prórroga solicitada es por 20 días

La interventoría de obra mediante comunicado CONS.DV.DCC 33 21032024 21 de marzo de 2024 en vista de la afectación generada por la temporada de lluvias intensa en donde si

de ven afectados los rendimientos de ejecución, envía concepto donde considera Viable y sugiere a la entidad prorrogar la ejecución del Contrato de Obra No. 180-10-06-007-2023, a cargo del contratista Unión Temporal Escuelas 2023.

Por lo tanto, el día 20 de mayo se suscribe otrosí No. 04 que amplía el plazo de la ejecución del contrato por 20 días para la culminación efectiva de las obras, en un total de veinte días (20), hasta el 10 de junio del 2024.

Nuevamente a raíz de las afectaciones surgidas en el proyecto que han restringido el correcto avance de actividades el contratista envió comunicado UTE-OF-025-2024 el día 06 de junio haciendo solicitud de suspensión y una nueva prórroga final, con las siguientes justificaciones:

- **FRECUENCIA DE LLUVIAS:** Desde el pasado mes de abril 2024, se continua con el fenómeno de la niña, el cual se ha prolongado durante todo mayo e incluso los primeros días del mes de junio 2024. Esto ha causado serias afectaciones en el municipio y en el departamento, donde se han presentado desbordamiento de los principales ríos, causando diferentes tipos de emergencias, donde la estabilidad de las principales vías, se ha visto seriamente comprometida.

De acuerdo a lo anterior, las lluvias han tenido una afectación directa del 52% del tiempo del desarrollo del proyecto. Las lluvias han dificultado o incluso han detenido por completo el trabajo en exteriores, especialmente en actividades como instalación de estructuras metálicas. De igual forma, las lluvias han causado una afectación indirecta, donde corresponde al tiempo necesario, en cual las condiciones de los materiales se encuentran en las condiciones óptimas, para continuar con labores de soldadura y pintura.

ESCASEZ DE MATERIALES: La mayoría de contratistas constructores se han visto perjudicados por el retraso en los materiales para construcción, así como el incremento desmedido de estos, falta de materia prima, la poca disponibilidad de suministros en comparación con la demanda. Nuestro proyecto no ha sido la excepción de esta problemática, donde se ha tenido una afectación directa en la ejecución de las actividades de instalación de teja UPVC, debido a la gran cantidad de tejas UPVC necesarias para la terminación de las dos sedes, donde su disponibilidad ha sido muy poca y a la fecha el material no ha llegado en su totalidad a la obra, debido a la escasez de este material.

Entendiendo que la actividad de instalación de teja es prioridad para finalizar la estructura y poder finalizar pinturas de la cancha, se decide suspender temporalmente la ejecución del Contrato de Obra Pública, 180-10- 06-007-2023 por el término comprendido entre el día (08) de junio de 2024 y el doce (12) de junio de 2024, estableciendo su reinicio el día 14 de junio del 2024. Así mismo concediendo una prórroga final con la suscripción del otrosí No 05 por diez (10) calendario con fecha de terminación el día lunes 24 de junio del 2024.

Para el contrato de interventoría teniendo en cuenta los plazos concedidos para el contrato de obra No 180-10- 06-007-2023 y fijando un plazo adicional para efectos de liquidación de contrato, se suscribe el otrosí No 05 que establece fecha de terminación del contrato No 180-10- 05-008-2023 el día sábado 03 de agosto del 2024

A través de los informes semanales y mensuales presentados por la interventoría, se han reportado con claridad las actividades ejecutadas y los porcentajes que ellas representan.

Asimismo, mediante las actas de reunión suscritas con ocasión de los comités de seguimiento semanal y que reposan en el expediente del contrato, se han registrado actividades adicionales que han impedido que el Contrato de obra a la fecha cuente con el avance esperado según el cronograma de obra y la vigencia contractual.

Dadas las consideraciones anteriores, ha sido necesario llevar a cabo la revisión de alcance en origen a la conservación de las obras ejecutadas dentro de la fase de intervención, priorizando la estabilidad, durabilidad y calidad de estas, lo que ha generado, mesas de trabajo para la concertación de obras prioritarias dentro del recurso contractual. Lo que representa que el alcance bajo los recursos permitirá contar con las estructuras de concreto finalizadas, estructuras de cubierta, cubiertas, ductería de redes secas y húmedas, vanos de puertas y ventanas, acabados de piso, entre otros.

Como se ha indicado en puntos anteriores, dentro de la ejecución del contrato se presentaron situaciones que generaron mayores y menores cantidades de obra así como la necesidad de ítems adicionales que permitan el cumplimiento del objeto contractual, esto es; contar con una edificación funcional que permita garantizar el desarrollo y cumplimiento de las actividades administrativas y misionales a cargo de la institución.

De acuerdo con las revisiones realizadas y las diferentes interpretaciones y soportes presentados por el Contratista, para la aprobación de análisis de precios unitarios, se identificaron pretensiones considerables que vulneran los principios de la contratación y su actuar, por lo cual de conformidad con la labor de salvaguardar el patrimonio público se procedió a realizar un análisis de valor real del mercado, determinando los valores identificables en el presupuesto anexo al presente comunicado por parte de la interventoría y trabajados, socializados y expuesto ante la supervisión del Contrato de interventoría.

Ahora bien, para los ítems adicionales que no fueron contemplados en el presupuesto inicial, se realizó análisis actual del mercado, acudiendo a empresas pertenecientes a la industria de la construcción debidamente autorizadas en el comercio colombiano, los cuales se encuentran normalizados o regulados en su aspecto técnico a través de Normas Técnicas Colombianas – NTC.

Dentro de las páginas consultadas se encontraron:

- a. https://regamateriales.com/tienda.php?gclid=CjwKCAjwzJmIBhBBEiwAEJyLu5zMQlWuey1aF5XR52Wx6rJLdC9C523n4wdtAvGfRgwVq6FthSQIKxoCerUQAvD_BwE
- b. <https://colombia.argos.co/ferreteros/construya-credito-en-linea-para-compra-de-materiales/>
- c. <https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/category/cat5510023/materiales-de-construccion/>
- d. <https://corona.co/materiales-de-construccion>
- e. <https://www.fierros.com.co/es/informacion-comercial/compra-de-materiales-de-construccion-online-es-posible-con-toptec>

f. <https://aislamientosgonzalez.com/tienda/4-materiales-de-construccion>

En concordancia con la identificación de precios del mercado y las cotizaciones aportadas para la construcción de los ítems no previstos y cambio de especificaciones, se realizaron análisis del mercado con las variaciones de la tasa de cambio representativa del mercado (TRM), información de consideración que permite evaluar el comportamiento de las referencias e insumos.

Durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades inicialmente previstos, a lo que se le conoce como mayores cantidades de obra, obras adicionales o adición de ítems contractuales; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan obras extra o «amplían el alcance del contrato mediante la celebración de un contrato adicional».

Mediante sentencia C-416 de 2012 la Corte Constitucional, expresó lo siguiente sobre la posibilidad de modificar los contratos estatales: *“Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.*¹⁹ *Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para «[...] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación», entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 200120, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal (...)*

La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso (...)

Ahora bien, el que la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica. Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una

causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal (...)

A su turno, el Consejo de Estado, ha expresado lo siguiente sobre el asunto:

"(...) La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado (...)

La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar ... diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar (...)

A su turno la agencia nacional de contratación pública se ha pronunciado respecto a la modificación que se presenta en los contratos estatales de la siguiente manera:

" (...) es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta, y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador. De esta manera, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de modificación, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos.

Además de lo anterior, las modificaciones no podrían suponer la variación del objeto de un contrato, pues ello supondría la alteración de su esencia y lo convertiría en otro tipo de negocio jurídico. Si se presentara esta situación lo indicado no sería modificar el contrato sino celebrar uno nuevo.

Sobre este último punto, la doctrina ha precisado que cuando "se alude a la modificación del contrato se lo hace para referirse a alteraciones, variaciones, sustituciones de calidad, componentes o número de obras, bienes o servicios. No implican la sustitución del género del contrato sino modificaciones que responden a necesidades sobrevivientes o a errores en la fase previa". Para la determinación de los aspectos que no alteran la esencia del contrato estatal y que por ello al variarse

no lo convierte en otro contrato, resulta útil remitirse a lo previsto en el artículo 1501 del Código Civil, que establece que los contratos tienen elementos de su esencia, de su naturaleza y accidentales. Las definiciones de cada uno de dichos conceptos efectuadas en el artículo en comento resultarán útiles para establecer, en un caso determinado, si una específica modificación altera la esencia del contrato.

En todo caso, corresponderá a cada entidad estatal realizar el análisis respecto a la precedencia de modificar determinado contrato estatal, en el entendido que se respeten las reglas establecidas en el ordenamiento jurídico, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, además de definir previamente su procedencia desde la perspectiva jurídica, técnica y financiera (...)."

2. ANALISIS Y AVANCE DEL PROYECTO

A continuación, se presenta la valoración del avance del proyecto de acuerdo con las actividades ejecutadas hasta la fecha, donde luego de proceso de ajuste de los diseños para el cumplimiento de requisitos de la NSR 10, mayormente en las dos obras se concentro en el avance del montaje de la estructura metálica y acabados:

I.E. TITAN SEDE JOSEFINA SANCHEZ TELLO

OBRA 1:		TERMINACIÓN BLOQUE NUEVO Y CUBIERTA CANCHA MULTIPLE I.E. TITAN SEDE JOSEFINA SANCHEZ TELLO			
CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN MODIFICACION NO 01				TOTAL ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	ML	11.906,00	150,00	1.785.900,00
1.2	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	2.794.587,00	-	-
1.3	LOCALIZACION - REPLANTEO C. MULTIPLE - PISTAS	M2	1.087,00	1.162,91	1.264.083,17
1.4	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	17.020,00	170,80	2.907.016,00
1.5	RETIRO SOBRANTES MAQUINA <=10KM.	M3	20.031,00	170,80	3.421.244,72
1.6	SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INV SIN T	M3	83.169,00	12,92	1.074.543,48
SUBTOTAL CAP. 1 PREMILIMINARES:					10.452.787,4
2	MAMPOSTERIA				
2.1	MURO BLOQUE CONCRETO 12x19x39CM	M2	57.544,00	503,85	28.993.544,40
2.2	MURO CALADO CEMENTO	M2	98.356,00	99,13	9.750.030,28
SUBTOTAL CAP. 2 MAMPOSTERIA:					38.743.574,7
3	REPELLO				
3.1	REPELLO MURO 1:2	M2	26.192,00	265,54	6.955.023,68
3.2	ALISTADO PISO 4 CM	M2	28.975,00	384,40	11.137.990,00
SUBTOTAL CAP. 3 REPELLO:					18.093.013,7
4	INSTALACIONES APARATOS SANITARIOS				
4.1	LAVAMANOS COLGAR PEDESTAL LINEA MEDIA	JGO	185.954,00	-	-
4.2	ORINAL GRANDE SUSPENDIDO INSTITUCIONAL	UND	455.208,00	3,00	1.365.624,00
4.3	TAZA SANITARIA + VALV.FLUXOMETRO	JGO	982.070,00	-	-
SUBTOTAL CAP. 4 INSTALACIONES APARATOS SANITARIOS:					1.365.624,0
5	ACABADOS				

5.1	TABLON GRESS 33x33 DILATAC.MORTERO 1-CM	M2	63.292,00	-	-
5.2	ENCHAPE CERAMICA 25x25 41.0-60.0 MESON	ML	46.283,00	-	-
5.3	ENCHAPE CERAMICA 25X25 - 1 CALIDAD	M2	64.627,00	181,46	11.727.215,42
SUBTOTAL CAP. 5 ACABADOS:					11.727.215,4
6.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
6.1	SAL LAMP EMT	UND	120.190,00	60,00	7.211.400,00
6.2	SAL TOMA 120 EMT	UND	141.413,00	25,00	3.535.325,00
6.3	SALIDA S1 EMT	UND	134.624,00	1,00	134.624,00
6.4	TUBERIA EMT 1 1/4	ML	12.213,00	-	-
SUBTOTAL CAP. 6 INSTALACIONES ELÉCTRICAS:					10.881.349,0
7	ELEMENTOS EN CONCRETO				
7.1	MESON EN CONCRETO A <=60 CM H=5.0-8CM	ML	109.335,00	10,40	1.137.084,00
7.2	ALFAGIA CONCRETO A=15-20CM	ML	66.850,00	76,16	5.091.296,00
SUBTOTAL CAP. 7 ELEMENTOS EN CONCRETO					6.228.380,0
8	CARPINTERIA METÁLICA				
8.1	NAVE ALUM. ENTAMBORADA-LLENA BAT.	M2	623.216,00	-	-
8.2	DIV.METALICA BANO L.ACERO INOX C.18	M2	793.718,00	-	-
8.3	BARANDA INDIV.TUBO ALUM. 1,1/2"	ML	65.776,00	-	-
SUBTOTAL CAP. 8 CARPINTERIA METÁLICA:					-
9	LIMPIEZA GENERAL				
9.1	LIMPIEZA GENERAL	M2	2.249,00	-	-
SUBTOTAL CAP. 9 LIMPIEZA GENERAL					-
10	CUBIERTA				
10.1	ESTRUCTURA METALICA PERFIL IPE	KLS	14.453,00	16.139,88	233.269.685,64
10.2	PERFIL CAJON HR C 6x2" -2.5MM"	ML	102.512,00	-	-
10.3	TUBO ESTRUCTURAL 100x100x6.3MM	ML	120.472,00	-	-
10.4	TEJA PVC	M2	97.968,00	719,82	70.519.325,76
10.5	ANCLAJE A PEDESTALES CON PLATINA	UND	642.922,00	12,00	7.715.064,00
10.6	PLATINA LAMINA HR 35-40X35-40 CAL.1/4	UND	34.885,00	-	-
10.7	TORNILLO GALVANIZADO PASANTE 5/8"X15CM	UND	9.718,00	-	-
10.8	SENSOR ESTR.VARILLA DIAMETRO 3/8"	ML	9.845,00	-	-
10.9	PLATINA LAMINA HR 35-40X35-40 CAL.1/4	UND	29.273,00	-	-
SUBTOTAL CAP. 10 CUBIERTA					311.504.075,4
11	ESTRUCTURA CONCRETO CUBIERTA				
11.1	SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 210 MPA	M2	28.935,00	42,40	1.226.844,00
11.2	ZAPATA CONCRETO 4000 PSI 21.0 MPA FORM	M3	591.430,00	50,40	29.808.072,00
11.3	PEDESTAL CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA	M3	570.679,00	7,68	4.382.814,72
11.4	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 4000PSI	M3	842.601,00	19,08	16.076.827,08
11.5	EXCAVACIÓN TIERRA A MANO	M3	17.020,00	177,31	3.017.816,20
11.6	CANAL AMAZONAS PVC AGUAS LLUVIAS	ML	49.611,00	-	-
11.7	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC CUADRADO CANAL	ML	45.425,00	-	-
SUBTOTAL CAP. 11 ESTRUCTURA CONCRETO CUBIERTA					54.512.374,0

12	ACERO DE REFUERZO PARA CUBIERTA				
12.1	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	8.622,00	5.876,74	50.669.256,95
SUBTOTAL CAP. 12 ACERO DE REFUERZO PARA CUBIERTA					50.669.257,0
13	CANCHA MULTIPLE				
13.1	PISO/CONCR/CANCH/MULT.E=12CM 3000 PSI	M2	77.768,00	182,37	14.182.550,16
13.2	CUNETA	ML	51.415,00	68,00	3.496.220,00
13.3	REJILLA HIERRO D=1/2, E=1/2, 1.0x0.30MTS	UND	97.711,00	-	-
13.4	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	ML	22.440,00	-	-
13.5	DESMONTE E INSTALACION DE ARQUERIA	UND	567.036,00	2,00	1.134.072,00
13.6	SUMINISTRO Y PINTURA ACRILICA INCLUYE LINEAS DIVISORIAS	M2	28.110,00	666,05	18.722.744,21
SUBTOTAL CAP. 13 CANCHA MULTIPLE:					37.535.586,4
14	ESPECIALES				
14.1	PROYECTO ELECTRICO (INCLUYE DISEÑO, ACOMETIDA ELECTRICA, CAJAS DE PASO TIPO I, EQUIPO DE MEDIDA, SUBESTACION DE 225 KVA, INTERCONEXION RED DE ACOMETIDAS DE BAJA TENSION Y CERTIFICADO RETIE)	GLB	267.500.000,00	-	-
14.2	PROYECTO HIDROSANITARIO	GLB	174.000.000,00	-	-
SUBTOTAL CAP. 14 ESPECIALES					-
15	LIMPIEZA GENERAL				
15.1	LIMPIEZA GENERAL	M2	3.378,00	1.223,85	4.134.165,30
SUBTOTAL CAP. 15 LIMPIEZA GENERAL					4.134.165,3
TOTAL CONTRACTUAL COSTO DIRECTO					555.847.402
AD	ITEMS ADICIONALES				
AD-001	LOCALIZACION-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTA	ML	2.490,00	76,00	189.240,00
AD-007	REDISEÑO ESTRUCTURAL	M2	10.760,00	679,44	7.310.774,40
AD-008	ESTUDIO DE SUELOS	UND	2.306.760,00	1,00	2.306.760,00
AD-009	CORTE DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE CON DISCO HASTA 20 CM	ML	9.020,00	136,40	1.230.328,00
AD-010	DEMOL.ANDEN/CONTRAPISO CONC.E 7.6 A 12CM	M2	15.290,00	181,31	2.772.229,90
AD-011	EMPALME TUBERIA NOVAFORT 8 A 12" EN CAMARA DE INSPECCIÓN	UND	164.930,00	2,00	329.860,00
AD-015	COLCHON DE GRAVA-ARENA TUBERIA	ML	20.320,00	111,90	2.273.808,00
AD-016	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT DE 8"	ML	126.090,00	38,90	4.904.901,00
AD-017	ACARREO DE MATERIAL INTERNO	M3	21.570,00	89,77	1.936.338,90
AD-018	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI RELACION 60C/40P	M3	449.800,00	11,64	5.235.672,00
AD-019	ANCLAJE EN HIERRO DE 1/2" PERFORACION DE 5/8" Y UNA LONGITUD ENTRE 40-60 CMS INCLUYE EPOX	UND	38.930,00	383,00	14.910.190,00
AD-020	MALLA ELECTROSOLDADA M-084 DE 15X15 CMS	KG	8.940,00	196,78	1.759.188,44
AD-022	PERNOS DE ANCLAJES 3/4" ASTM A-490 LONG=0.60 MTS	UND	129.630,00	96,00	12.444.480,00
AD-023	PLATINA LAMINA HR 210-460 CAL. 1,9MM	UND	120.040,00	20,00	2.400.800,00
AD-024	IZADA E INSTALADA DE ESTRUCTURA METÁLICA	DIA	1.600.000,00	3,00	4.800.000,00
AD-026	PERFIL TUBULAR 100X100X4 M	ML	221.460,00	53,34	11.812.676,40
AD-028	CONTRAVIENTOS TENSOR ESTR.VARILLA DIAMETRO 5/8"	ML	21.680,00	320,00	6.937.600,00
AD-029	TIRANTES ANGULO 1,1/2X1/8"	ML	23.820,00	240,00	5.716.800,00

AD-031	PINTURA ANTICORROSIVO + ESMALTE SOBRE CORREA-VIGA-VIGUETA (3-4C)	ML	33.010,00	1.775,82	58.619.818,20
AD-032	CABALLETE UPVC	ML	33.570,00	31,00	1.040.670,00
AD-033	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.22	ML	236.050,00	62,00	14.635.100,00
AD-035	CODO BAJANTE 90 CANAL PVC	UND	14.240,00	8,00	113.920,00
AD-036	CODO BAJANTE 45 CANAL PVC	UND	18.860,00	32,00	603.520,00
AD-037	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA	M2	22.630,00	531,00	12.016.530,00
AD-040	NAVE LAM.ENTAMB. CAL.20 (0.70 - 1.00) - BAÑOS	UND	397.620,00	20,00	7.952.400,00
AD-041	NAVE LAMINA ENTAMORADA CAL.20 (1.00 - 1.50) - AULAS	UND	669.560,00	5,00	3.347.800,00
AD-042	PUERTA REJA PARA SALONES	UND	352.420,00	4,00	1.409.680,00
AD-043	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA DE CERRAMIENTO EN NYLON INCLUYE GUAYAS DE TENSION.	M2	32.680,00	404,24	13.210.563,20
AD-044	TUBO ESTRUCTURAL REDONDO 2" CAL. 2.5 mm	ML	152.870,00	23,76	3.632.191,20
AD-046	NAVE CON MARCO PUERTA TUBO REDONDO MALLA ESLABONADA 2X2-2.5	UND	2.103.350,00	1,00	2.103.350,00
AD-047	NAVE PUERTA TUBO MALLA ESLABONADA 2X1.1-1.5	UND	1.882.900,00	1,00	1.882.900,00
AD-048	BARANDA-PASAM.LAM. TUB.2 X2 C.20 PASILLOS Y ESCALERA	M2	403.510,00	19,14	7.723.181,40
AD-049	PASAMANOS PARED TUBO GALVANIZADO 1 1/2"	ML	183.210,00	16,98	3.110.905,80
AD-050	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLAS FUTBOL	JGO	816.950,00	1,00	816.950,00
AD-051	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLAS BALONCESTO	JGO	156.440,00	1,00	156.440,00
AD-052	SOPORTE PARA VOLEIBOL TRES POSICIONES INCLUYE MALLA, PERFORACION DE LOSA Y TAPAS METALICAS	UND	1.322.330,00	1,00	1.322.330,00
AD-053	SUMINISTRO DE ARQUERIAS NUEVAS CANCHA MULTIPLE	UND	6.656.230,00	1,00	6.656.230,00
AD-054	VIGA CONCR.AMARRE MURO CULATA 10-12x20CM	ML	54.960,00	50,40	2.769.984,00
AD-056	LOSA MACIZA E=0,12 MTS PARA ASCENSOR	M2	121.320,00	5,32	645.422,40
AD-062	GUARDAESCOBA GRESS H=12CM	ML	22.300,00	296,56	6.613.288,00
AD-065	PINTURA MUROS BLOQUE Y CALADO	M2	23.260,00	883,89	20.559.281,40
AD-066	LAVAMANOS EN ACERO INOXIDABLE CON GRIFO PLUS MESON ANTI VANDALOS	UND	536.830,00	14,00	7.515.620,00
AD-068	ACCESORIOS BAÑOS DE DISCAPACIDAD REDUCIDA	UND	875.820,00	1,00	875.820,00
AD-069	REJILLA SOSCO 3"X2" ALUMINIO"	UND	30.690,00	4,00	122.760,00
AD-070	SANITARIO LINEA MEDIA DS + PAPELERA	UND	407.990,00	20,00	8.159.800,00
					-
AD-073	CARTERA EN GRANITO LAVADO E=20CM	ML	32.380,00	284,42	9.209.519,60
AD-074	MESON EN GRANITO PULIDO, INCLUYE FALDÓN	ML	81.260,00	10,87	883.296,20
AD-076	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLETA GRESS 33X33, JUNTA DE 1" DE GRANITO	M2	68.944,00	342,10	23.585.742,40
AD-077	SALIDA S2 EMT	UND	125.530,00	4,00	502.120,00
AD-079	CABLEADO 2F (TUBERIA EMT 3/4" + 2#12) MURO - AEREO	ML	17.570,00	238,34	4.187.633,80
AD-080	CABLEADO 2F (TUBERIA EMT 3/4" + 6#12) MURO - AEREO	ML	28.090,00	62,00	1.741.580,00
AD-081	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	98.280,00	8,00	786.240,00
AD-082	CAJA RAWELT PARA DERIVACION 2-4	UND	38.540,00	8,00	308.320,00
AD-083	LED PANEL RECTANGULAR 30X120 cm 40W LUZ BLANCA	UND	232.890,00	44,00	10.247.160,00
AD-084	LAMPARA INCANDESCENTE DE PARED 2X36 ELECTRONICA	UND	221.250,00	8,00	1.770.000,00

AD-085	TUBERIA PVC 1" CONDUIT	ML	7.380,00	78,00	575.640,00
AD-088	BAJANTE TUBERIA 4" AGUAS LLUVIAS, INCLUYE SOPORTE TIPO PERA	ML	23.789,18	101,60	2.416.981,09
AD-089	PINTURA PARA BAJANTES DE AGUA LLUVIAS	ML	5.932,00	48,00	284.736,00
AD-090	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA 6" AGUAS LLUVIAS	ML	43.844,70	51,00	2.236.079,75
AD-092	CAJA INSPECCION 70X70, EXCAV H= 1.0M	UND	507.554,00	5,00	2.537.770,00
AD-093	GRANITO LAVADO EN PISO, INCLUYE DILATACIONES DE PISO	M2	46.150,00	49,50	2.284.425,00
AD-094	CONCRETO MURO-DOVELAS 3100PSI-420MPA	M3	489.714,50	4,23	2.071.492,34
AD-095	PERFIL HR C 150X50X17 2 MM	ML	59.576,00	868,00	51.711.968,00
AD-096	PERFIL TUBULAR 120X120X4 MM	ML	112.520,00	29,96	3.371.099,20
AD-097	TUBO ESTRUCTURAL REDONDO 4" X 2.5 MM	ML	84.870,00	31,44	2.668.312,80
AD-098	AJUSTE ESTRUCTURAL DE MEDIDAS Y APLIACION DE MORTERO DE NIVELACIÓN A ESCALERA PRINCIPAL EXISTENTE (Incluye corte y demolición)	UND	2.318.406,00	1,00	2.318.406,00
AD-099	MORTERO DE NIVELACIÓN AUTONIVELANTE CON SIKA GROUT 212 O SIMILAR	UND	376.838,00	12,00	4.522.056,00
AD-101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTES EN PERLIN 100X40X2M X 10,5 METROS PARA AULAS, INCLUYE PERROS DE AMARRE.	ML	48.840,00	148,80	7.267.392,00
AD-104	VALVULA CORTINA 3/4 -250PSI RED WHITE	UND	176.510,00	4,00	706.040,00
AD-105	TUBERIA PVC 1 RDE 21 - 200 PSI	ML	9.090,00	12,00	109.080,00
AD-106	TUBERIA PVC ,1/2"	ML	4.590,00	6,00	27.540,00
AD-107	TUBERIA PVC ,3/4"	ML	7.860,00	5,00	39.300,00
AD-108	TAZA ALONGADO INSTITUCIONAL DISCAP	UND	874.660,00	1,00	874.660,00
AD-109	LAVAMANOS COLGAR LINEA MEDIA	UND	607.100,00	1,00	607.100,00
AD-111	REUBICACIÓN PUNTO SANITARIO (Incluye demolición de piso existente, desmonte de tubería existente y elaboración de punto sanitario nuevo)	PTO	235.610,00	1,00	235.610,00
AD-112	REUBICACIÓN PUNTO HIDRAULICO	PTO	89.940,00	1,00	89.940,00
AD-102	ACOMETIDA DESDE TABLERO DE BREAKERS A CAJA DE ENCENDIDO Y APAGADO (2#8F+1#8N+1#10T CU THHN, EMT 1")	ML	53.665,37	22,00	1.180.638,14
AD-104	TABLERO ELECTRICO TIPO COFRE PARA INTERPERIE, INCLUYE BREAKER DE PROTECCIÓN DE 2X40A	UND	642.416,50	1,00	642.416,50

I.E GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE IRENE FERREROSA

OBRA 2:		CUBIERTA PARA CANCHA - I.E GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE IRENE FERREROSA			
		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN MODIFICACION NO 01		TOTAL ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR UNITARIO	CANT	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	ML	11.906,00	150,00	1.785.900,00
1.2	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	2.794.587,00	1,00	2.794.587,00
1.3	LOCALIZACION - REPLANTEO C. MULTIPLE - PISTAS	M2	1.087,00	728,22	791.575,14
1.4	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	17.020,00	52,50	893.550,00
1.5	RETIRO SOBANTES MAQUINA <=10KM.	M3	20.031,00	108,90	2.181.375,90
1.6	SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INV SIN T	M3	83.169,00	-	-
SUBTOTAL CAP. 1 PRELIMINARES:				-	8.446.988,04

2	CUBIERTA				
2.1	ESTRUCTURA METALICA PERFIL IPE	KLS	14.458,00	16.212,45	234.399.602,10
2.2	PERFIL CAJON HR C 6x2" -2.5MM"	ML	102.512,00	-	-
2.3	TUBO ESTRUCTURAL 100x100x6.3MM	ML	120.472,00	-	-
2.4	TEJA PVC	M2	97.968,00	726,40	71.163.955,20
2.5	ANCLAJE A PEDESTALES CON PLATINA	UND	642.922,00	12,00	7.715.064,00
2.6	PLATINA LAMINA HR 35-40X35-40 CAL. 1/4	UND	34.885,00	-	-
2.7	TORNILLO GALVANIZADO PASANTE 5/8"X15CM	UND	9.718,00	-	-
2.8	TENSOR ESTR.VARILLA DIAMETRO 3/8"	ML	9.845,00	-	-
2.9	PLATINA LAMINA HR 35-40X35-40 CAL. 1/4	UND	29.273,00	-	-
SUBTOTAL CAP. 2 CUBIERTA					313.278.621,30
3	ESTRUCTURA CONCRETO CUBIERTA				
3.1	SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 210 MPA	M2	28.935,00	81,52	2.358.781,20
3.2	ZAPATA CONCRETO 4000 PSI 21.0 MPA FORM	M3	591.430,00	50,40	29.808.072,00
3.3	PEDESTAL CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA	M3	570.679,00	7,68	4.382.814,72
3.4	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 4000PSI	M3	842.601,00	21,32	17.964.253,32
3.5	EXCAVACIÓN TIERRA A MANO	M3	17.020,00	-	-
3.6	CANAL AMAZONAS PVC AGUAS LLUVIAS	ML	49.611,00	-	-
3.7	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC CUADRADO CANAL	ML	45.425,00	-	-
SUBTOTAL CAP. 3 CONCRETO CUBIERTA			-		54.513.921,24
4	ACERO DE REFUERZO PARA CUBIERTA		-		
4.1	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	8.622,00	4.925,07	42.463.936,30
SUBTOTAL CAP. 4 ACERO DE REFUERZO PARA CUBIERTA					42.463.936,30
5	ESPECIALES				
5.1	PROYECTO ELECTRICO (INCLUYE DISEÑO, ACOMETIDA ELECTRICA, CAJAS DE PASO TIPO I, EQUIPO DE MEDIDA, SUBESTACION DE 225 KVA, INTERCONEXION RED DE ACOMETIDAS DE BAJA TENSION Y CERTIFICADO RETIE)	GLB	267.500.000,00	-	-
5.2	PROYECTO HIDROSANITARIO	GLB	174.000.000,00	-	-
SUBTOTAL CAP. 5 ESPECIALES					-
6	LIMPIEZA GENERAL				
6.1	LIMPIEZA GENERAL	M2	3.378,00	728,22	2.459.927,16
SUBTOTAL CAP. 6, LIMPIEZA GENERAL					2.459.927,16
TOTAL CONTRACTUAL COSTO DIRECTO					421.163.394
AD	ITEMS ADICIONALES				
AD-002	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	2.100,00	50,00	105.000,00
AD-003	PODA AEREA ARBOLES h= 1.0 A 4.00 MTS.	UND	164.330,00	6,00	985.980,00
AD-005	DESMONTE DE JARDINERIA	M2	21.070,00	50,81	1.070.566,70
AD-007	REDISEÑO ESTRUCTURAL	M2	10.760,00	728,22	7.835.647,20
AD-008	ESTUDIO DE SUELOS	UND	2.306.760,00	1,00	2.306.760,00
AD-009	CORTE DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE CON DISCO HASTA 20 CM	ML	9.020,00	98,71	890.364,20
AD-010	DEMOL.ANDEN/CONTRAPISO CONC.E 7.6 A 12CM	M2	15.290,00	30,96	473.378,40
AD-013	EXCAVACION TIERRA A MANO BAJO AGUA H=2.0	M3	28.230,00	56,40	1.592.172,00
AD-014	BOMBEO	DIA	149.110,00	15,00	2.236.650,00

AD-13.1	PISO/CONCR/CANCH/MULT.E=12CM 3000 PSI	M2	77.768,00	59,28	4.610.087,04
AD-020	MALLA ELECTROSOLDADA M-084 DE 15X15 CMS	KG	8.940,00	66,99	598.858,42
AD-022	PERNOS DE ANCLAJES 3/4" ASTM A-490 LONG=0.60 MTS	UND	129.630,00	96,00	12.444.480,00
AD-023	PLATINA LAMINA HR 210-460 CAL. 1,9MM	UND	120.040,00	20,00	2.400.800,00
AD-024	IZADA E INSTALADA DE ESTRUCTURA METÁLICA	DIA	1.600.000,00	3,00	4.800.000,00
AD-026	PERFIL TUBULAR 100X100X4 MM	ML	221.460,00	53,52	11.852.539,20
AD-028	CONTRAVIENTOS TENSOR ESTR.VARILLA DIAMETRO 5/8"	ML	21.680,00	320,00	6.937.600,00
AD-029	TIRANTES ANGULO 1,1/2X1/8"	ML	23.820,00	225,60	5.373.792,00
AD-030	PORTACORREAS 160X60X2MM	UND	7.790,00	132,00	1.028.280,00
AD-031	PINTURA ANTICORROSIVO + ESMALTE SOBRE CORREA-VIGA-VIGUETA (3-4C)	ML	33.010,00	1.662,08	54.865.260,80
AD-032	CABALLETE UPVC	ML	33.570,00	32,00	1.074.240,00
AD-033	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.22	ML	236.050,00	64,00	15.107.200,00
AD-035	CODO BAJANTE 90 CANAL PVC	UND	14.240,00	8,00	113.920,00
AD-036	CODO BAJANTE 45 CANAL PVC	UND	18.860,00	32,00	603.520,00
AD-043	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA DE CERRAMIENTO EN NYLON INCLUYE GUAYAS DE TENSION.	M2	32.680,00	408,50	13.349.780,00
AD-044	TUBO ESTRUCTURAL REDONDO 2" CAL. 2.5 mm	ML	152.870,00	48,00	7.337.760,00
AD-046	NAVE CON MARCO PUERTA TUBO REDONDO MALLA ESLABONADA 2X2-2.5	UND	2.103.350,00	1,00	2.103.350,00
AD-047	NAVE CON MARCO PUERTA TUBO MALLA ESLABONADA 2X1.1-1.5	UND	1.882.900,00	1,00	1.882.900,00
AD-050	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLAS FUTBOL	JGO	816.950,00	1,00	816.950,00
AD-051	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PARA BALONCESTO EN ARQUERIA	JGO	2.022.190,00	1,00	2.022.190,00
AD-052	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLAS BALONCESTO	JGO	156.440,00	1,00	156.440,00
AD-053	SOPORTE PARA VOLEIBOL TRES POSICIONES INCLUYE MALLA, PERFORACION DE LOSA Y TAPAS METALICAS	UND	1.322.330,00	1,00	1.322.330,00
AD-058	DADO EN CONCRETO 4.000 PSI (INCLUYE REFUERZO ACERO)	UND	218.580,00	6,00	1.311.480,00
13.6	SUMINISTRO Y PINTURA ACRILICA INCLUYE LINEAS DIVISORIAS	M2	28.110,00	586,96	16.499.445,60
AD-088	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4	ML	23.789,18	48,00	1.141.880,83
AD-089	PINTURA PARA BAJANTES DE AGUA LLUVIAS	ML	5.932,00	48,00	284.736,00
AD-095	PERFIL HR C 150X50X17 2 MM	ML	57.905,00	850,72	49.260.941,60
AD-096	PERFIL TUBULAR 120X120X4 MM	ML	112.520,00	29,96	3.371.099,20
AD-097	TUBO ESTRUCTURAL REDONDO 4" X 2.5 MM	ML	84.870,00	36,00	3.055.320,00
AD-099	MORTERO DE NIVELACIÓN AUTONIVELANTE CON SIKTA GROUT 212 O SIMILAR	UND	376.838,00	12,00	4.522.056,00
AD-100	MANTENIMIENTO A PORTERIAS EXISTENTES	JGO	1.137.366,00	1,00	1.137.366,00
AD-102	ACOMETIDA DESDE TABLERO DE BREAKERS A CAJA DE ENCENDIDO Y APAGADO (2#8F+1#8N+1#10T CU THHN, EMT 1")	ML	53.665,37	8,00	429.322,96
					-
AD-104	TABLERO ELECTRICO TIPO COFRE PARA INTERPERIE, INCLUYE BREAKER DE PROTECCIÓN DE 2X40A	UND	642.416,50	1,00	642.416,50
6.1	SAL LAMP EMT	UND	120.190,00	8,00	961.520,00
6.2	SAL TOMA 120 EMT	UND	141.413,00	2,00	282.826,00

El presente avance de obra corresponde a un 84.82% de lo contratado para las obras

3. AVANCE DE ACTIVIDADES

Este informe presenta el estado, avance y actividades ejecutadas por el contratista de obra UNION TEMPORAL ESCUELAS 2023, durante el periodo comprendido entre el 30 de mayo del 2024 y el 19 de julio del 2024:

IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE IRENE FERREROSA

La cimentación se encuentra al 100% con sus rellenos alrededor

- Durante el periodo se realizó detallado de pintura de elementos de la estructura metálica como son: columnas, vigas y correas. Se instalan vientos, canal y bajantes
- Se realizó montaje de cubierta en teja UPVC, Se realiza toma de verticalidad de las estructuras, verificando el cumplimiento de norma, posterior fundición de los grouts de nivelación
- Se realiza detallado de porterías, pintura de la cancha, instalación de cerramientos.
- Se termina las actividades de instalación de apantallamiento
- Se instala prado de zonas verdes

I.E. TITAN SEDE JOSEFINA SANCHEZ TELLO

La cimentación se encuentra al 100%

- Se realizan actividades de acabados en el área de baños. Fundición de granitos y pulida de mesones.
- Instalación de aparatos sanitarios, orinales y lavamanos. Se instalan puertas en baños
- Finaliza instalación de piso y fraguas en granito; se instala guarda escobas en pasillo y aulas
- Se instalan barandas en escaleras.
- Finaliza la instalación de toda la red eléctrica de tomas y luminarias en las aulas
- Finaliza el techado de toda la estructura metálica, se realiza pintura de la chancha en general, se adecuan las porterías.
- Se realiza detallado de pintura para las porterías y se instalan mallas de futbol, voleibol y basketball.
- Por parte de la secretaria de educación se solicitó la inclusión del baño de personas con movilidad reducida. Esta actividad se evaluó e incluyó para ser ejecutada en el periodo.

En las sedes Irene ferrerosa las actividades que quedaron pendiente de detallado que fueron atendidas en periodo hasta el 05 de julio de 2024, como el aseo general.

Las obras en la sede Titan las actividades que quedaron pendiente de detallado que fueron atendidas en periodo hasta el 05 de julio de 2024, como el aseo general.

A la fecha el proyecto se establece como terminado, valorado en un 100.0% con medición al día 05 de julio.

Las obras fueron entregadas a la comunidad mediante evento público, con participación de la Alcaldía Municipal, docentes, comunidad educativa y contratistas. Las mismas son entregadas en los siguientes tiempos, acorde a la disponibilidad de la Entidad y comunidad Educativa para el evento de entrega Publico.

Jueves, 25 de julio de 2024

11:00 a.m. Mejoras realizadas en la IE. Gabriel García Márquez sede Irene Ferrerosa.



Lunes, 29 de julio de 2024

3:00 p.m. Mejoras realizadas en la IE. Titán sede Josefina Sánchez en el antiguo complejo Titán.



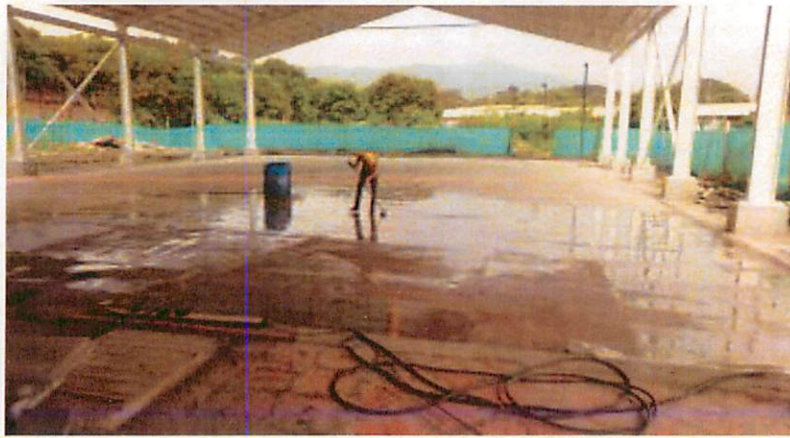
I.E GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE IRENE FERREROSA

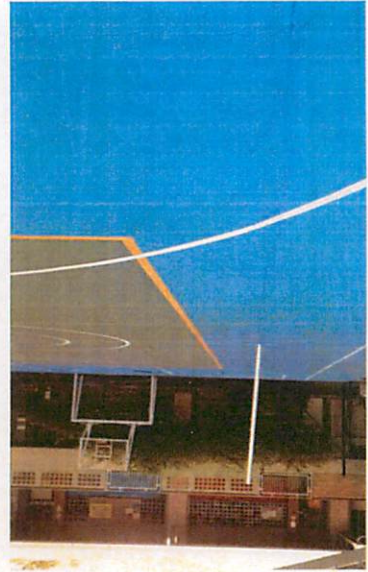








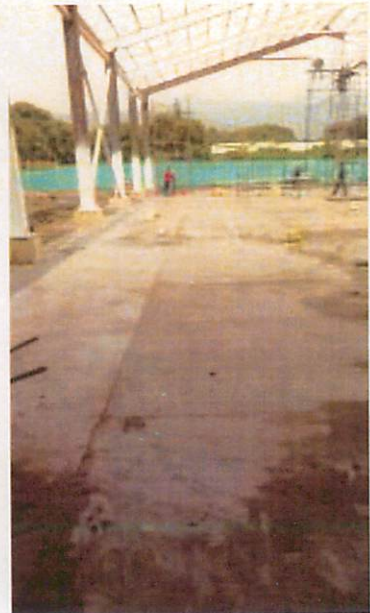




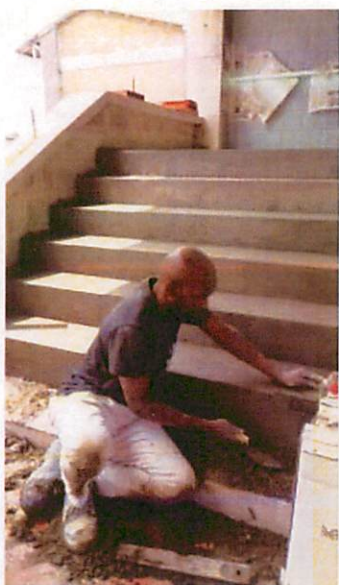


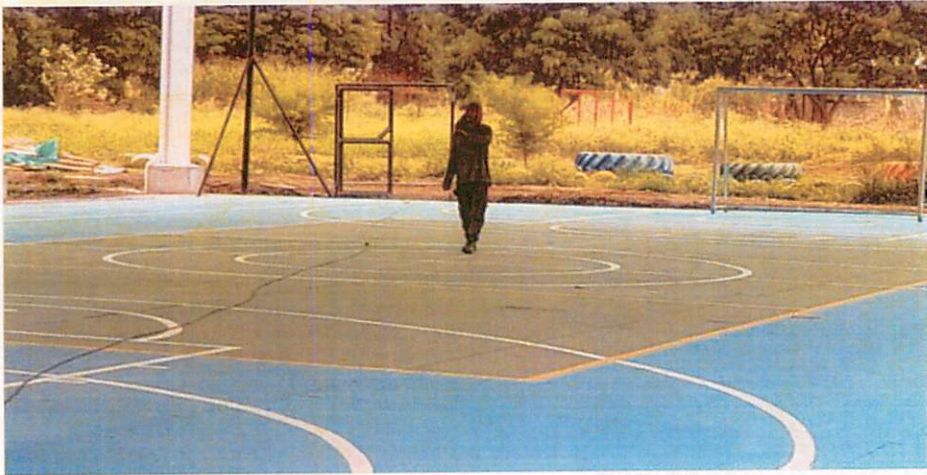
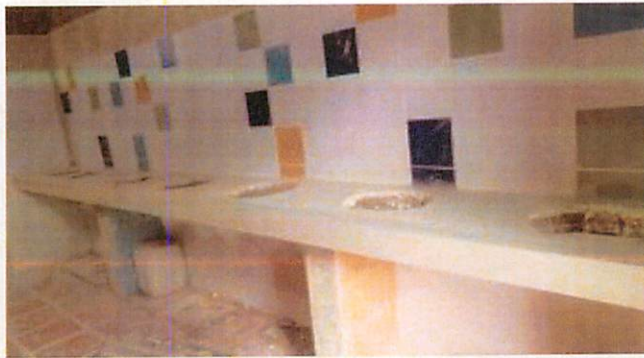
I.E. TITAN SEDE JOSEFINA SANCHEZ TELLO















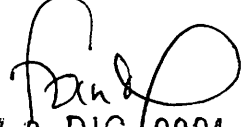
CARLOS AUGUSTO COBO
Supervisor de apoyo a la supervisión
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ
Representante Legal
Interventor Dvinga S.A.S.

 #NOMBRE?	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CODIGO: GJU-GC-FO010
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD:
	SUBPROCESO: N/A	VERSIÓN: 00
	REGISTRO: RESOLUCIÓN DE PAGO	FECHA DE EMISIÓN: Diciembre 24 de 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA

RESOLUCION N° _____
DEL 2024


10 DIC 2024
1145AM

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, SE LEGALIZA Y SE ORDENA UN PAGO

El suscrito Ordenador del pago del Municipio de Yumbo, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

A.- Que el señor **DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S**
ha presentado para su reconocimiento, legalización y cancelación la factura No. FELE 140

por valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS

117.651.782,00

B.- Que la Factura se origina por concepto de:

PAGO ACTA PARCIAL 3 CONTRATO 180-10-05-008-2023 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCION, TERMINACION, AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE

C.- Que en razón de los considerandos anteriores,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Reconocer y ordenar, como en efecto se hace el siguiente pago

VALOR EN NUMEROS 117.651.782,00,00	A FAVOR DE: DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S	NIT o C C DEL BENEFICIARIO 900.554.705-6
---------------------------------------	--	---

VALOR EN LETRAS:	CIENTO DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS
------------------	---

POR CONCEPTO DE:	PAGO ACTA PARCIAL 3 CONTRATO 180-10-05-008-2023 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCION, TERMINACION, AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE
------------------	--

VALOR TOTAL		CODIFICACION CONTABLE	
BASE IVA \$	18.784.738,00	DEBITO	CREDITO
BASE LIQUIDACION \$	98.867.044		
(-) RETENCION EN LA FUENTE	2,0% %		
(-) PROADULTO MAYOR	2,0%		
(-) PROCULTURA	0,5%		
(-) ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1 %		
(-) OTROS TASA PRODEPORTE	2,5 %		
(-) RETEICA	0,6 %		
(-) RTE-IVA	15% %		
VALOR NETO	\$ 108.803.182,00		

BANCO: _____	CTA CTE N° _____
CHEQUE N° _____	COMP. EGRESO N° _____

IMPUTACION PRESUPUESTAL			
SECCION _____	SUBSECCION _____	SECTOR _____	DIVISION _____
PROGRAMA _____	SUBPROGRAMA _____	CLASIFICADOR _____	
DISPONIBILIDAD N° _____	REGISTRO N° _____	RECURSO _____	

ARTICULO SEGUNDO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía del Municipio de Yumbo Valle a los


CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Infraestructura
Ordenador del Gasto

Recibi (Firma y Sello)
CC. o NIT

SECRETARIO DE HACIENDA Y
TESORERIA

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Codigo: GJU-GC-FO009
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110,10,03,
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 00
	REGISTRO: CERTIFICACIÓN Y ORDEN DE PAGO	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015

CERTIFICACION Y ORDEN DE PAGO No.		3	CONSECUTIVO DE PAGOS A LA MISMA ENTIDAD.
FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE 09 2024		
INFORME PRESENTADO A:	Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal de Yumbo		
1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO N°	180.10.05.008.2023		
2. DATOS DEL CONTRATO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S		
NIT.	900.554.705-6		
DIRECCIÓN	CALLE 13 66BIS - 57 OF. 201		
TELEFONO	3012099177		
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL, TÉCNICA ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCION, TERMINACION, AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE		
FECHA DE INICIO	09 DE AGOSTO 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	JULIO 19 2024		
PRORROGA			
BIEN O SERVICIO CONTRATADO GRAVADO CON IVA	SI	NO	
FORMA DE PAGO (ESTABLECIDA EN EL CONTRATO)	SE ESTABLECIO DE LA SIGUIENTE MANERA, PAGO DEL 90% MEDIANTE PRESENTACION ACTAS PARCIALES DEL CONTRATO Y EL 10 % RESTANTE A LA ENTREGA DEL ACTA FINAL DEL CONTRATO. UNA VEZ SE HAYA FOIORMADO EL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION. PRESENTANDO PREVIA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO A SATIFACION SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP.	20232263	1/06/2023	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP.	20232724	9/08/2023	
3. DESCRIPCIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO			
Factura de venta No.	FELE140	Documento equivalente No.	Para casos de CTA DE COBRO
Valor total:	\$117.651.782		
Fecha :	12-11-2024		
4. RELACION DE PAGOS			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 267.504.860,00		
VALOR OTRO SI			
VALOR TOTAL	\$ 267.504.860,00		
VALOR ANTICIPO			
5. PAGO PARCIAL Y FINAL			
CONCEPTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	PAGOS AVANCE DEL CONTRATO	SALDO PENDIENTE DE EJECUCION
ACTA DE PAGO N° 1		\$ 61.131.581,05	\$ 142.215.618,95
ACTA DE PAGO N° 2		\$ 48.126.870,00	\$ 94.088.749,44
ACTA DE PAGO N° 3		\$ 117.651.782,00	\$ 40.594.627,00
ACTA DE PAGO N° 4			
ACTA DE PAGO No 5			
TOTAL ACOMULADO		\$ 226.910.233,05	
6. VALIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES (ART. 50 LEY 789 DE 200, art. 18 ley 1122 de 2007 y el decreto 1670 de 2007)			
DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN DE APORTES	SI	NO
PERSONA JURÍDICA	Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales).	X	
PERSONA JURÍDICA	Aportes Parafiscales	X	
PERSONA NATURAL / CONTRATISTA INDEPENDIENTE	Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).		
7. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATADAS: MES - 84,82% TOTAL ACUMULADO			
8. DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO DEL CONTRATO QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA A MI CARGO:		9. OBSERVACIONES	
DOCUMENTOS SOPORTE			
Minuta del contrato			
Disponibilidad presupuestal			
Registro presupuestal			
Resolución de aprobación de póliza			
RUT			
Pago seguridad social			
Certificación de cumplimiento			
ACTA PARCIAL 3			
Certificación de avance de obra emitida por el interventor (según sea el caso)			

NOTA: Para el tramite de pago del anticipo y primer avance del cumplimiento del contrato se debe entregar copia a la Secretaria de Hacienda de los soportes descritos en el punto No. 8

para constancia de lo anterior se firma en Yumbo a los nueve (09) días del mes de diciembre del 2024

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA - SEC. INFRAESTRUCTURA
ORDENADOR DEL PAGO

Elaboró: Luz Yanelly García - Secretaria
Revisó:
Aprobó: